



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**PROPUESTA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA VERIFICACIÓN 2015**



## INDICE

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>5</b>
1.1.	Datos básicos	5
1.2.	Distribución de créditos en el título	5
1.3.	Datos de la Universidad	5
<b>2.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>9</b>
2.1.	Justificación del título propuesto	9
2.2.	Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas	13
2.3.	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	14
2.4.	Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad	15
<b>3.</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>19</b>
3.1.	Objetivos	19
3.1.	Competencias básicas, Generales y específicas	20
<b>4.</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>	<b>21</b>
4.1.	Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	21
4.2.	Requisitos de acceso y criterios de admisión	22
4.3.	Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	23
4.4.	Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	25
4.5.	Complementos de formación para Máster	28
<b>5.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>29</b>
5.1.	Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios	29
5.2.	Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	34
5.3.	Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje	35
<b>6.</b>	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>51</b>
6.1.	Profesorado	51

6.2. Otros recursos humanos disponibles	56
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>57</b>
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	57
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	58
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS</b>	<b>59</b>
8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación	59
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	59
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<b>60</b>
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	60
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	61
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad	65
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida	64
9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	64
<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>67</b>
10.1. Cronograma de implantación del título	67
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios	67
10.3. Enseñanzas que se extinguen	67
<b>11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD</b>	<b>68</b>
11.1. Responsable del título	68
11.2. Representante legal de la Universidad	68
11.3. Solicitante	68

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel: Máster.

Denominación corta: en Comunicación Audiovisual.

Denominación específica: Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación por la Universidad de Salamanca.

Especialidades que incorpora en la programación: No.

Título conjunto: No

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento

ISCED 2: Ciencias de la educación

Vinculación con profesión regulada: No.

Recomendación: no

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

a) nº de créditos en Prácticas Externas:

b) nº de créditos optativos: 15

c) nº de créditos obligatorios: 27

d) nº de créditos Trabajo Fin de Máster: 18

e) nº de créditos de complementos formativos:

nº de créditos optativos asociados a la/s especialidad/es del título:

### 1.3. DATOS DE LA UNIVERSIDAD

#### 1.3.1. CENTRO/S EN LOS QUE SE IMPARTE

Facultad de Ciencias Sociales.

#### 1.3.2. DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

Tipo de enseñanza: Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: **30**.

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS PARA EL SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN: **30**.

Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	60	30	30

### Normas de permanencia

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. con fecha 1 de Diciembre de 2009 y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Estas normas (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D-23012015-6.pdf>) son las siguientes

### Preambulo

El Art. 2.2 apartado f) de la LOU establece que la autonomía de las Universidades, comprende entre otras manifestaciones, la admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes. El Art. 46.3 de la LOU atribuye al Consejo Social la competencia para aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, extremos que repite el Art. 24.4. f) de la Ley 3/2003 de la Junta de Castilla y León. De otro lado, la LOU faculta a las Universidades para establecer los procedimientos para la admisión de sus estudiantes. Este trámite viene precedido de las reglas generales de admisión a la Universidad que establece el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008.

Una vez cumplidos los trámites legales regulados en el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 18 de junio de 2014, la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, acordó en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2014 y al amparo de la delegación de competencias acordada por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 («B.O.C. y L.» n.º 248 de 27 de diciembre de 2012) aprobar las siguientes normas que regulan el progreso y la permanencia del alumnado en la Universidad de Salamanca:

#### *Primero. – Ámbito de aplicación.*

1.– La presente normativa regula las condiciones de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial de acuerdo con los tipos de dedicación establecidos por la Universidad de Salamanca.

2.– Esta normativa será de aplicación a los estudios de grado y máster universitario realizados en las modalidades presencial o semipresencial. Para los estudios realizados en modalidad a distancia/virtual se aplicará lo establecido en la memoria del plan de estudios.

3.– Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que se encuentren matriculados en titulaciones conjuntas con otras universidades o que cursen una doble titulación nacional o internacional se regirán por lo establecido en el correspondiente convenio o lo que se determine en el plan de estudios simultáneo

del título.

*Segundo.– Unidades de permanencia.*

1.– El tiempo en que un estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia. Al estudiante se le computará cada cuatrimestre 1 unidad de permanencia si durante dicho período su dedicación es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.

2.– El máximo de unidades de permanencia que el estudiante podrá alcanzar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

<i>Créditos ECTS por título</i>	<i>Unidades de permanencia</i>
Grado 360	24
Grado 300	20
Grado 240	16
Máster 120	8
Máster 90	6
Máster 60	4

3.– Para poder continuar matriculados en los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. No serán considerados dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos.

4.– Agotar las unidades de permanencia determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Salamanca. No obstante, podrán iniciar otros estudios oficiales de la Universidad de Salamanca en las mismas condiciones que los estudiantes de nuevo ingreso y siempre que se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto. Si en la nueva titulación también incumplieran las normas de permanencia, no podrán iniciar otros estudios universitarios oficiales en la Universidad de Salamanca.

*Tercero.– Estudiantes procedentes de otras universidades y adaptación de titulaciones.*

1.– Al estudiante procedente de otra universidad se le computarán las unidades de permanencia restando, de las que inicialmente corresponden a la titulación, una unidad por cada 30 créditos ECTS o menos reconocidos en el correspondiente proceso de reconocimiento de créditos.

2.– Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS o menos que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

*Disposición transitoria. Estudiantes matriculados con anterioridad*

1.– Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido de acuerdo con la Normativa de permanencia publicadas por resolución de 19 de noviembre de 2009 de la Universidad de Salamanca («B.O.C. y L.» de 1 de diciembre de 2009).

2.– Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas no se le aplicará el apartado 3 del artículo segundo de este reglamento.

*Disposición adicional. Referencias de género.*

Todos los artículos de esta normativa que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

*Disposición derogatoria.*

Quedan derogadas las normas de permanencia vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de estas, en lo que contradigan las disposiciones que recoge este texto.

*Disposición final.*

Estas normas entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

**Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo**

Español.



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

El Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual se implantó en la Universidad de Salamanca en el curso 2013-2014 tras haber conseguido la verificación de la Junta de Castilla y León. A pesar de su reciente implantación el programa ya ha tenido una aceptación favorable tanto en el ámbito académico como en el conjunto del tejido productivo e institucional que requiere de la capacitación profesional en investigación en comunicación audiovisual que este máster otorga. Tras dos cursos completos de impartición, la experiencia acumulada por los profesores participantes, los resultados obtenidos y la información procedente de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, aconsejan la verificación de un programa denominado 'Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación'. Un nuevo título que en ningún caso supone un aumento en el índice de necesidades docentes de las áreas implicadas ni un cambio en las competencias generales o específicas del programa a extinguir. Las modificaciones se aprobaron por la Comisión Académica en sesión celebrada el 1 de julio de 2015 y afectan principalmente al título del programa y al aumento en el programa formativo de una oferta optativa. Ambos cambios tienen el fin de poner mayor énfasis en el doble carácter 'académico' y 'profesional' ('innovador') de la investigación en comunicación audiovisual.

El nuevo Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación pretende seguir cubriendo un aspecto esencial en la formación de los licenciados y graduados en Comunicación Audiovisual y otros títulos cercanos de ciencias sociales y jurídicas: desarrollar las capacidades investigadoras e innovadoras, de análisis profesional y académico, y de elaboración de informes. Para conseguirlo, el máster pone énfasis tanto en la metodología como en la epistemología. Por esta razón, y de manera consciente, el máster no ofrece un bloque de asignaturas instrumentales como estadística, diseño de muestras, de encuestas o similares. Cada asignatura busca aplicar el repertorio de las técnicas metodológicas a la problemática específica de su ámbito de estudio y su aplicación al mundo profesional por medio de la transferencia y la innovación. Por decirlo de otra manera, además de afrontar la realización –y la elección– de un cuestionario o de un grupo de discusión, los estudiantes son formados para conocer qué variables deben abordarse, cuáles son las que determinan la comunicación audiovisual y cómo pueden enfocarse estos problemas en los contextos profesionales.

Si parte de la actividad profesional de los comunicadores consiste en la investigación, entendemos que no hay mejor forma de aprendizaje que la realización de una investigación del máximo nivel, como es la tesis doctoral. Por ello el máster puede tener un doble destino: la formación de futuros doctores y la de investigadores no universitarios que desarrollan su labor en el sector profesional de la comunicación audiovisual. Los métodos de su trabajo no difieren en esencia. Y, por otra parte, nada excluye que quién invierta en la realización de una tesis doctoral pueda luego dirigirse con un conocimiento muy especializado a las instituciones y empresas externas a la universidad. Hoy los campos no están tan segmentados como lo estaban en el pasado, y la circulación de uno a otro ámbito es siempre posible. La sociedad del conocimiento exige capacidad investigadora tanto dentro como fuera de la universidad; el máster pretende mejorar esta capacidad sea cual sea el destino que el alumno quiera darle. De esta manera, la orientación investigadora del máster permitirá al estudiante desarrollar una carrera académica realizando posteriormente los estudios de doctorado y/o investigar en profundidad aspectos concretos de la comunicación audiovisual, y sus implicaciones sociales y culturales. Por esta razón, la oferta del programa formativo pone mayor énfasis en el doble carácter 'académico' y 'profesional' ('innovador') de la investigación en comunicación audiovisual.

La Universidad de Salamanca -en la Facultad de Ciencias Sociales- ofreció el título de licenciado en Comunicación Audiovisual y en la actualidad imparte el Grado equivalente. El Máster Universitario en

Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación es, por tanto, una continuación lógica para los nuevos graduados y licenciados, estando incardinado en una estructura más amplia de estudios. Ahora bien, la explicación del párrafo anterior afecta a la estructura de los títulos y justifica suficientemente el máster por la existencia de un grado anterior y por la posibilidad de realización de estudios conducentes al doctorado en la Universidad de Salamanca. Sin embargo, la conexión debe buscarse también en los contenidos y, en este punto, existe una continuidad entre grado y máster que le otorga una fuerte personalidad. En efecto, al diseñarse el grado, se organizaron las asignaturas optativas de tal modo que los estudiantes pudieran conseguir una especialización (si lo deseaban) en alguno de estos cuatro perfiles: 1) director, guionista y realizador audiovisual; 2) productor y gestor audiovisual; 3) diseño de producción y posproducción visual y Sonora; 4) investigador, docente y experto en estudios visuales. El máster pretende profundizar en esto cuarto perfil -sin excluir el acceso desde los otros tres-, tal y como se expone en la memoria presentada a la Comisión Mixta ANECA-ACSUCyL para la acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Salamanca: “Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación audiovisual. Analista de las políticas y la economía del sector audiovisual tanto a escala nacional como global. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías del audiovisual. Especialista en políticas y economía del audiovisual. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías del audiovisual”.

Si desde el grado en Comunicación Audiovisual en la USAL hasta el final de los estudios universitarios –en su caso, con la tesis- existe una continuidad en la formación de la actividad investigadora, nos parece, pues, que el máster y el grado se hallan relacionados y que por medio de una profundización en algunas de las asignaturas allí propuestas y la impartición de otras nuevas se conseguirá una alta capacidad investigadora. Al respecto, se han estructurado las asignaturas optativas (véase Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios: Tabla 5.3.) de forma que los tres Grupos de investigación Reconocidos en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad -el Observatorio de Contenidos Audiovisuales, el Grupo de Investigación Interdisciplinar en Industrias Culturales, Creativas y de la Comunicación, y el Grupo de Narrativas Audiovisuales y Estudios Socioculturales-, así como otros proyectos de investigación competitivos vinculados al resto de los profesores del máster, desarrollen asignatura conectadas con su trabajo. Por ejemplo, la asignatura optativa ‘Opinión pública y medios de Comunicación’ se orienta a la realización de tesis doctorales que puedan encuadrarse en investigaciones más amplias, dentro de la línea de investigación en comunicación integrada actualmente en el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos adaptado al EEES que se ofrece en el Instituto de Iberoamérica de la USAL. O la asignatura optativa ‘Comunicación audiovisual y educación’ se orienta a la línea de investigación en comunicación integrada en el Programa de Doctorado ‘Formación en la Sociedad del Conocimiento’ que desde hace dos cursos ofrece el Instituto de Ciencias de la Educación de la USAL.

Se ha comentado ampliamente en los párrafos anteriores que el máster atiende al doble carácter ‘académico’ y ‘profesional’ (‘innovador’) de la investigación en comunicación audiovisual. Ahora queremos dedicar algunos más a describir qué nos ha hecho llegar hasta aquí.

La Universidad de Salamanca comenzó a impartir los estudios de Comunicación Audiovisual como licenciatura de segundo ciclo en el curso 1994-1995, convirtiéndose en el programa de comunicación más antiguo de las universidades públicas de Castilla y León, y uno de los más antiguos de España. Desde entonces, la licenciatura se ha impartido con dos planes de estudio: el fundacional -aprobado mediante Resolución de 4 de octubre de 1994, BOE 21/10/1994- y el que renovó su estructura curricular seis años después, aprobado por Resolución de 28 de julio de 2000, BOE 24/08/2000, y modificado después en algunos aspectos por la Orden ECD/3455/2002 y la Resolución de 10 de marzo de 2003, BOE 18/01/2003 y 27/03/2003 respectivamente.

Durante ese tiempo, la Universidad de Salamanca se ha situado como uno de los referentes imprescindibles en la formación de los creadores de discursos audiovisuales para la radio, la televisión, el cine y la multimedia. De hecho, el grado en Comunicación Audiovisual que está plenamente implantado desde el curso académico 2012-13, ha mantenido una demanda media 7 solicitudes de alumnos por cada plaza del numerus clausus ofrecido (60 plazas), siendo una de las titulaciones de la Universidad de Salamanca con mayor número de solicitudes y nota de corte final más elevada.

Respecto a la formación específica de postgrado en Comunicación Audiovisual en la Universidad de Salamanca, desde hace más de 15 años se imparte un doctorado en Comunicación Audiovisual, Revolución Tecnológica y Cambio Cultura –en fase de extinción- en el cual se han matriculado una media de 16 alumnos por curso y se han defendido más de 20 Tesis doctorales. También puede realizarse un Máster en Estudios Latinoamericanos con Mención en Comunicación impartido en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, así como desde el curso 2009-2010 el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional en Técnica y Procedimientos de Imagen y Sonido, formaciones específicas de posgrado en comunicación.

Es un hecho comprobado y aceptado que la Comunicación Audiovisual se apoya en la aportación de las diferentes Ciencias Sociales, construyendo su discurso y su saber hacer mediante un proceso metodológico de deducción-inducción que se retroalimenta y que implica nutrirse y enriquecerse de multitud de fuentes para nutrir y enriquecer a la profesión, a la disciplina y al conocimiento. Es cierto que el diálogo entre la Comunicación Audiovisual y las demás Ciencias Sociales ha estado marcado en una primera etapa por la dependencia de aquella frente a éstas, pero también es cierto que cada vez es mayor el número de publicaciones científicas específicas (procedentes tanto del mundo profesional como del universitario) y que estudios recientes muestran una progresiva presencia de la Comunicación Audiovisual en el discurso de otras disciplinas. Igualmente habría que señalar que es difícil encontrar equipos multiprofesionales que atienden problemáticas comunicativas en los que no haya un comunicador audiovisual, cuando esto ocurre, una de las demandas que se plantea es su presencia. Todo ello mostraría el recorrido, la consolidación de la disciplina y su esfuerzo por dar a conocer a la comunidad científica sus logros y reflexiones, de tal manera que para conocer la realidad comunicativa e intervenir en ella y sus procesos se considera fundamental al comunicador audiovisual con su doble condición de investigador e innovador social.

En nuestro país y entorno científico y cultural se ha consolidado en los últimos años la Comunicación como área de conocimiento al amparo de los distintos programas formativos y de investigación, grupos de investigación y en particular con la creación de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación en 2008 (AE-IC), de la que quince profesores son socios, entre los que se incluyen los Directores de los tres Grupos de Investigación Reconocidos que amparan este programa. En la celebración de los distintos congresos de la AE-IC, los docentes relacionados con el máster han tenido una presencia muy notoria, lo que da cuenta del perfil investigador de su personal académico. En este sentido, es relevante señalar sólo dos ejemplos en este sentido: el Prof. Dr. Juan José Igartua Perosanz, Catedrático de la Universidad de Salamanca, dirige la Sección Temática de Estudios de Audiencia y Recepción de la AE-IC desde su fundación. Al igual que el Prof. Dr. José Luis Piñuel Raigada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, lo hace con la Sección Teorías y Métodos de Investigación en Comunicación.

Las titulaciones de Comunicación en España están cobrando cada vez mayor importancia. Mientras la mayoría de las carreras, en los últimos años, pierden alumnos, Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas (las tres especialidades englobadas en las Ciencias de la Información) aumentan año tras año la cantidad de matriculados y licenciados. Desde el curso 1994-1995, momento en el que se comenzó a impartir el grado de Comunicación Audiovisual, se ha mantenido una demanda constante, que se ha acrecentado notablemente con la implementación del Grado en Comunicación Audiovisual. El crecimiento, tanto en el número de matriculados como de titulados, configura un indicador de la demanda social de este tipo de estudios y pone de manifiesto la existencia

de un elevado número de profesionales que reúnen los requisitos para optar por una formación específica de postgrado como ventaja comparativa en su incorporación al mercado laboral.

Al mismo tiempo que los estudios de comunicación crecen en demanda, los cambios experimentados en los últimos tiempos en el mercado laboral impulsan la necesidad de adaptar y profundizar otras estrategias de formación que actualicen y creen nuevas competencias, conocimientos y habilidades en los titulados. El empleo en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha crecido durante la última década; fundamentalmente en las tecnologías de la información y contenidos. A este escenario hay que sumar las oportunidades que representan la emergencia de los nuevos medios de comunicación y los efectos que las transformaciones tecnológicas y los procesos de convergencia mediática traerán aparejados para el sector. En este sentido, resultan evidentes las posibilidades de inserción en este mercado laboral para los titulados en Ciencias de la Comunicación (Comunicación audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo), tanto si se atiende a las cifras mencionadas como a los cambios que se vislumbran a corto y mediano plazo. Por ello, el programa que aquí se presenta constituye una herramienta básica en la capacitación de los graduados universitarios frente a una demanda empresarial cada vez más exigente y especializada.

Por tanto, la fuerte demanda de los estudios de comunicación registrada en los últimos tiempos, el crecimiento sostenido del número de titulados y la necesidad de formación complementaria de los egresados para incorporarse en el cambiante hipersector de la comunicación, la información y la cultura, avalan la necesidad social del postgrado que se propone. En resumen, existen al menos tres grupos de razones que explican la pertinencia del máster que se propone en esta memoria:

- Razones de interés académico: en especial la continuidad y especialización de los estudios de comunicación audiovisual pioneros en el sistema universitario público regional, junto a la fuerte demanda de estudiantes y la importancia en términos de identidad institucional para una universidad de referencia internacional como la nuestra.

- Razones de interés científico, relativas al estatus científico de la disciplina (denominada Communication, en el ámbito internacional), reconocida en el Social Sciences Citation Index, con más de medio centenar de revistas con factor de impacto (según listados del Journal Citation Reports, JRC, Thomson Reuters) y concentrada en un fenómeno de una relevancia social indiscutible.

- Razones de interés profesional, especialmente en lo que se refiere a la creación de empleo en el hipersector de la comunicación, la información y la cultura. El máster pone especial énfasis en las siguientes dimensiones profesionales:

- I) Se orienta a la práctica laboral en centros de Investigación vinculados a instituciones privadas y públicas como observatorios audiovisuales, consejos audiovisuales, fundaciones especializadas en la sociedad de la información, nuevos medios, industrias culturales, consultoras audiovisuales, etc.
- II) Al desarrollo de los titulados en los programas de doctorado de la Universidad de Salamanca en sus Escuela de Doctorado e Institutos de Investigación.
- III) Se vincula al ejercicio profesional en comunicación audiovisual, en industrias creativas y culturales en el sector público y privado.

Dimensiones que se pueden concretar en las siguientes salidas profesionales:

- Profesor universitario e investigador en el ámbito de la Comunicación para desarrollo y ejecución de proyectos de investigación I+D+i.
- Investigador en empresas dedicadas al análisis de los medios, los mensajes, los procesos de recepción y audiencia y el impacto de la comunicación.

- Consultoría audiovisual y analista de medios de comunicación con metodologías cuantitativas y cualitativas.
- Investigador en observatorios de la comunicación y/o consejos audiovisuales.

## 2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En el diseño del plan de estudios han influido los trabajos de Antonio GARCÍA JIMÉNEZ y Josep Lluís GÓMEZ MOMPART ("Posgrado en Comunicación: una primera aproximación a la situación en España", en VASSALLO DE LOPES, María Immacolata: Posgrados en Comunicación en Iberoamérica. Políticas Nacionales e Internacionales. San Pablo, ECAUSP, 2012) y Antonio Castillo, Alejandro Álvarez y José Antonio Muñiz ("EES y la formación en comunicación en España. La estructura de la oferta de posgrado" *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 19, 2013). Las dos investigaciones han tenido por objetivo analizar y reflexionar sobre la estructura formativa de posgrados en comunicación (Máster oficial y doctorado) en España y permiten presentar una radiografía del contexto de las enseñanzas de los másteres oficiales y doctorados ofertados en comunicación en España, tomando como principales variables de estudio: la titularidad de la universidad (pública y privada), la modalidad de la enseñanza (académica, investigadora y profesional), el número de créditos ofertados, el volumen de plazas ofertadas, el número de alumnos, los ámbitos temáticos en las diferentes disciplinas como son periodismo, comunicación audiovisual y publicidad y relaciones públicas. Por ejemplo, Castillo, Álvarez y Muñiz (2013) analizaron una muestra compuesta por 135 títulos de Máster universitario oficiales de estudios en comunicación que se distribuyen en las tres áreas temáticas que tradicionalmente han caracterizado los estudios universitarios en comunicación: periodismo, comunicación audiovisual y publicidad y relaciones públicas. En ese sentido, un 18% de los títulos corresponden al área de comunicación audiovisual (Tabla 2.2).

Tabla 2.2. Distribución por áreas temáticas. Castillo, Álvarez y Muñiz (2013).

<i>Cantidad ofertadas</i>	<b>Titulaciones</b>		<b>Plazas</b>	
Relaciones Públicas	32	24%	1095	23%
Audiovisual	24	18%	659	14%
Periodismo	19	14%	722	15%
Comunicación Social	16	12%	490	10%
Comunicación	12	9%	450	9%
Publicidad	10	7%	285	6%
Intercultural	9	7%	566	12%
Digital	9	7%	345	7%
Otros	3	2%	95	2%
Comunicación Política	1	1%	35	1%
<b>Total general</b>	<b>135</b>	<b>100%</b>	<b>4742</b>	<b>100%</b>

*Distribución por área temática en Máster. Fuente: Elaboración propia*

Sobre la orientación de los programas -el Real Decreto 56/2005 estableció que los másteres debían especializarse en la formación académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras-, Castillo, Álvarez y Muñiz (2013) ofrecen los siguientes datos: un 33% tienen orientaciones mixtas (Investigación-Profesionales); un 42% de las titulaciones buscan un perfil profesional en la

formación; y el 25% restante apuestan por el itinerario investigador (ver tabla 2.3).

Tabla 2.3. Distribución por orientación. Castillo, Álvarez y Muñiz (2013).

<i>Cantidad ofertadas</i>	<b>Titulaciones</b>		<b>Plazas</b>	
<b>Investigación-Profesional</b>	44	33%	1831	39%
<b>Profesional</b>	57	42%	1721	36%
<b>Investigación</b>	34	25%	1190	25%
<b>Total general</b>	<i>135</i>	<i>100%</i>	<i>4742</i>	<i>100%</i>

*Distribución por Orientación de los Máster. Fuente: Elaboración propia.*

Sobre la orientación de los títulos es reseñable que el mayor número de plazas se ofertan con una orientación mixta (investigadora-profesional), seguido de los profesionales y, en último lugar, los de orientación investigadora. Si se estructura la oferta en los dos grandes bloques, investigador y profesional, y con datos agregados, se ofertan 101 títulos con finalidad profesional frente a los 78 con orientación investigadora.

La idea de poner en marcha el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación por la Universidad de Salamanca según la doble orientación investigadora e innovadora viene avalada por los estudios antes citados y ha tenido como referencia los siguientes programas del ámbito nacional (de los cuales se destacan las principales aportaciones):

-La Universidad de Málaga ofrece el ‘Doctorado en Dirección Estratégica en Comunicación’, y el ‘Doctorado en Sistemas de Información Audiovisual’, así como el ‘Máster en Investigación en Comunicación Periodística’ <http://www.periodismo.uma.es/master2010/Presentacion.htm>. El análisis de dichos programas nos hizo ver que eran necesarias asignaturas sobre la cultura democrática, la construcción simbólica de la realidad, las políticas comunitarias concretas y la mediación intercultural. Por eso mismos creamos el módulo ‘Estudios de audiencia y recepción’, con asignaturas específicas como ‘Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos’, ‘Comunicación intercultural y transcultural’ u ‘Opinión pública y medios de Comunicación’, que incluyen esos aspectos.

-La Universidad de Sevilla centra su oferta en el ‘Máster en Comunicación y Cultura’. <http://fcom.us.es/fcomblogs/mastercomunicacionycultura/> Los contenidos que se imparten en este máster nos sirvieron para diseñar la arquitectura de las materias relacionadas con el módulo ‘Estructura y políticas de la comunicación’: ‘El audiovisual público en el contexto de la convergencia’, ‘Políticas públicas de comunicación y cultura’, ‘Nuevos paradigmas en la investigación de la comunicación política’ o ‘Sistemas mediáticos comparados: América Latina’.

-La Universidad de Vic con el ‘Máster en Comunicación Digital Interactiva’, La Universidad de Vigo con el ‘Máster Universitario de Investigación en la Comunicación’, la Universidad Carlos III con el ‘Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación’ y la Universidad Autónoma de Barcelona con el ‘Máster Universitario Oficial en Investigación en Contenidos en la Era Digital’ <http://uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masters-oficiales/informacio-general/continguts-de-comunicacio-audiovisual-i-publicitat-1096480139517.html?param1=1326351650065> y el ‘Máster Universitario Oficial en Publicidad y Relaciones públicas’ <http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/publicidad-y-relaciones-publicas-1096480309770.html?param1=1236065632639>) han inspirado el matiz asociado a las nuevas tecnologías digitales de la comunicación audiovisual, presentes en asignaturas como ‘La economía digital: nuevos

medios y emprendimiento’ y ‘Los ‘mass media’ ante la sociedad del conocimiento y la creatividad’.

-La Universidad Pompeu Fabra acoge el ‘Máster en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos’ <http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/social/cinema/presentacio/index.html> y ha animado la introducción de materias del módulo ‘Estudios fílmicos’ como ‘Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación’, ‘Optimización de los procesos creativos en la producción de material audiovisual’, ‘El cine y sus adaptaciones’ y ‘El cine documental en el siglo XXI’.

-En este sentido, el programa propuesto también sigue las líneas de investigación de Universidades y Centros de formación presentes en EEUU, el Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Dinamarca principalmente. Citamos a modo de ejemplo dos de los programas del Reino Unido que sirven de ilustración y contextualización del programa que aquí presentamos: En la London School of Economics and Political Science cuentan con un Máster Oficial en Investigación en Comunicación “MSC Media and Communications (Research)” <http://www2.lse.ac.uk/study/postgrad/taught-campus/mediacomm/mediacomm> y la University of Leicester cuenta con su Máster Oficial en Investigación en Comunicación “MSC in Media and Communication Research” <http://www.findamasters.com/search/CourseDetails.aspx?CID=4714>.

-A pesar de todas estas influencias, el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación de la Universidad de Salamanca se articula en torno a varias de las secciones temáticas de la AEIC, la Asociación Española de Investigación en Comunicación [http://aeic.org/esp/secciones\\_det.asp?id\\_seccio=2&secciones=1](http://aeic.org/esp/secciones_det.asp?id_seccio=2&secciones=1). No en vano, como ya ha sido comentado, la gran mayoría del profesorado es miembro de la misma y dos de las secciones están dirigidas por sendos profesores del programa: 1) Estudios de Audiencia y Recepción, dirigida por Juan José Igartua Perosanz, Catedrático de la Universidad de Salamanca; 2) Teorías y Métodos de Investigación en Comunicación, dirigida por el Prof. Dr. José Luis Piñuel Raigada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### Procedimientos internos

La elaboración del plan de estudios se ha realizado a través de un proceso de participación activa a partir de reuniones en las que estaban presentes la plantilla docente e investigadora del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca. Además, los miembros de Comisión Académica de Trabajo del Máster en Investigación en Comunicación Audiovisual se han implicado directamente en la elaboración del plan de estudios y ha actuado como órgano consultivo y deliberativo y como órgano decisorio y productor de decisiones vinculantes.

Además del procedimiento señalado anteriormente, la fuente de consulta primordial ha sido la de los sucesivos contactos con la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, además de los mantenidos con el equipo responsable de la Coordinación de Titulaciones de la Universidad de Salamanca, ajustándonos e todo momento al protocolo de tramitación interna establecido en el Documento de Bases para la Armonización del Mapa de Titulaciones de la Universidad de Salamanca: líneas estratégicas, protocolos y directrices para la elaboración de propuestas de títulos oficiales de grado, máster y doctorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2011. En cumplimiento de tales directrices y una vez cumplidos todos los trámites necesarios, la memoria con la propuesta de verificación del título y la de poner mayor énfasis en la

doble condición investigadora e innovadora del nuevo programa fue acordada por la Comisión Académica del Master el 1 de julio de 2015 y aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 24 de septiembre de 2015.

### Procedimientos externos

En relación con los procedimientos de consulta externos se ha contrastado la necesidad que existe en la CCAA de Castilla y León y en el Estado de un programa de formación de Máster en Comunicación Audiovisual que vehiculice las necesidades detectadas a través de la asistencia a reuniones y eventos científicos de asociaciones como AE-IC (Asociación Española de Investigación en Comunicación), Dircom (Asociación de Directivos de Comunicación España y sección Castilla y León), **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, **Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual**, **Estudio de Comunicación (GECA)**, **Barlovento Comunicación**, **Fundación para la Investigación del Audiovisual (FIA)**, **Kantar Media**, **Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)**, ULEPICC (Unión Latina de Economía Política de la Comunicación o ICA (International Communication Association, ECREA (European Communication Research Association), foros a los que han asistido los últimos años los miembros del equipo de elaboración de este programa. También se ha procedido a consultar con profesorado de la UCM, UCIII, Universidad de Sevilla, UAB, del área de Comunicación y Publicidad que colaboran en proyectos y programas de formación de la Universidad de Salamanca, así como el contraste con planes de estudio de programas en la Unión Europea y EEUU que son inspiración del programa aquí propuesto.

## 2.4. DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

El título se encuentra diferenciado de cualquier programa de Máster de la Universidad de Salamanca:

- Se trata de un plan de estudios que responde a las necesidades formativas en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, dirigido a la especialización investigadora, incluyéndose el desarrollo de las especializaciones académica y profesional que van necesariamente ligadas a la primera.
- Ofrece una formación a los graduados en Comunicación Audiovisual, que en nuestra Universidad son cada año una media de 65, abierta a otros graduados en titulaciones como Sociología, Periodismo, Publicidad,
- Se une a la oferta de másteres en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales: "Máster de Asia Oriental", "Máster en Antropología Iberoamericana", "Máster en Estudios Brasileños" y "Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales".

Existe igualmente un Máster Estudios Latinoamericanos ofertado desde el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca que cuenta con una Mención en Comunicación orientada al espacio de análisis del audiovisual y las políticas de comunicación en Iberoamérica con un total de 12 créditos ECTS (ver <http://americo.usal.es/iberoame/?q=node/100>). Un programa que se encuentra perfectamente diferenciado del aquí propuesto, sirviendo a su vez como vehículo complementario en el desarrollo de proyectos de investigación doctoral del alumnado de este programa en el desarrollo de las líneas de investigación del profesorado adscrito a este Máster.



## 3. COMPETENCIAS

### 3.1. OBJETIVOS

La finalidad del Máster es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de la investigación en Comunicación Audiovisual. Los objetivos que se persiguen son básicamente preparar investigadores que conozcan y sepan utilizar herramientas conceptuales y técnicas para: 1º) la planificación y elaboración de estudios de audiencia y recepción, 2) el análisis y la evaluación de las estructuras y las políticas de la comunicación, 3) la producción y circulación de contenidos audiovisuales y 4) el estudio sobre el discurso de los medios de comunicación.

### 3.2. COMPETENCIAS GENERALES, BÁSICAS Y ESPECÍFICAS

#### Competencia general

CG1. Poseer y comprender conocimientos avanzados en Comunicación Audiovisual que aporten una base para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en nuevas líneas de investigación.

#### Competencias básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### Competencias específicas

(CE1) Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de la investigación, interpretación y análisis en el área de conocimiento de Comunicación y Publicidad.

(CE2) Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar documentos en una base de datos o fuente documental científica y transformarlos en diferentes soportes audiovisuales a través de métodos digitales.

(CE3) Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación en los medios de comunicación, la audiencia, los procesos de recepción y los efectos, así como las distintas variables influyentes en su configuración y su aplicación al análisis teórico y científico en las distintas líneas de investigación.

(CE4) Reconocer, en el campo de la Comunicación Audiovisual, las diferentes fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos e hipótesis, comprender los diseños de investigación e interpretar resultados.

(CE5) Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las

investigaciones audiovisuales y proyectos a realizar.

(CE6) Orden y método: habilidad para la organización y temporización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de investigación en comunicación.

(CE7) Habilidad para exponer los resultados de los trabajos de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación y la publicidad.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Perfil de ingreso recomendado o idóneo

El perfil de ingreso idóneo o recomendado debe reunir características como:

-Predisposición a la innovación y adaptación en materia de tecnologías de la información y la comunicación, imprescindible para abordar el complejo mundo de los nuevos medios.

-Disponer de las herramientas conceptuales y técnicas para el análisis de necesidades y problemas de carácter comunicativo.

-Se recomienda que los alumnos muestren competencias en inglés, al menos, el nivel B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, MCERL).

El perfil de ingreso recomendado es el de graduados recientes en Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Pública, Comunicación Social, Sociología, Psicología, Pedagogía y Economía.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

La Universidad de Salamanca realiza diferentes actividades de difusión e información de la oferta de los Másteres Universitarios:

-El Servicio de Orientación al Universitario (<http://websou.usal.es>) y los Puntos de Información Universitaria (PIU) ofrecen información general y asesoramiento individualizado previo a la matriculación, así como otras informaciones y orientaciones con el fin de facilitar la integración de los estudiantes en la vida universitaria: becas y ayudas, programas de intercambio, alojamiento, intercambios lingüísticos, empleo, orientación vocacional, etc. También edita anualmente la Guía de Acogida a la USAL <http://websou.usal.es/gacusal/gacusal.pdf>

-Organiza “El Salón de Orientación Profesional”, en donde se informa de los estudios de Postgrado, “Jornadas de Puertas Abiertas y reuniones informativas específicas con el fin de captar nuevos estudiantes. Se editan materiales informativos divulgativos en diferentes soportes: electrónicos (CD, folletos, dípticos, etc.).

-Asistencia a ferias nacionales (por ejemplo, AULA) e internacionales en diferentes países (Portugal, Francia, Italia, etc.) para difundir la oferta formativa de grado y posgrado.

Mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida

El alumnado potencial puede obtener una información precisa sobre el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación, a través de diferentes vías:

-Página web institucional de los estudios oficiales de Máster de la Universidad de Salamanca ([http://www.usal.es/webusal/usal\\_master\\_repositorio](http://www.usal.es/webusal/usal_master_repositorio)), en la que se ofrecerá información detallada sobre este Máster: características generales, objetivos y competencias del plan de estudios, los criterios, órganos y procedimientos de admisión; el plan de formación (objetivos/competencias, metodología, contenidos, criterios de evaluación, recursos bibliográficos y documentales, responsable docente, etc.).

-Página web propia del Máster, en la que se incluirá toda la información detallada sobre este Título: perfil de ingreso, documentación específica exigida, criterios de selección, sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, características generales del programa, objetivos y competencias del plan de estudios, planificación de las enseñanzas, Trabajo Fin de Máster, personal docente, mecanismos de

coordinación docente, recursos materiales y servicios, etc.

Además, el Coordinador del Máster Universitario se ocupará personalmente de solventar todas aquellas dudas que los estudiantes potenciales les planteen, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de la Universidad de Salamanca a los que pueden dirigirse personalmente. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes que proceden de otros países y que suelen optar por ponerse en contacto con el Coordinador por correo electrónico. En este sentido, el Coordinador contestará todas sus dudas y, en el caso de que el alumno potencial lo requiera, tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características específicas del Máster Universitario.

Del mismo modo, está previsto realizar una sesión de acogida de los/as estudiantes en el primero o primeros días del Máster con el siguiente contenido:

-Recepción de bienvenida y presentación, por parte del Coordinador del Máster, de la información básica del Título: objetivos generales, contenidos de la página web, distribución de los recursos y materiales (aulas de clase, aulas de informática, bibliotecas, etc.), servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Salamanca, etc.

-Presentación del personal docente y explicación básica de los objetivos, las competencias, los contenidos básicos y los sistemas de evaluación de las asignaturas.

-Información específica sobre el Trabajo Fin de Máster y otras informaciones complementarias.

-Información específica sobre los órganos de coordinación, participación, seguimiento y sistema de garantía de calidad del título.

## 4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

### Acceso

Según establece el artículo 16 del RD 1393/ 2007 (BOE 30/10/2007), modificado por el RD 861/2010, del 2 de julio (BOE 03/07/2010): para acceder al Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. En el caso concreto de este máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Periodismo, **Publicidad y Relaciones Públicas**, Sociología, Psicología, Educación o de Grado en esas mismas titulaciones. También podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Salamanca de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

### Admisión

La admisión en el Máster la llevará a cabo la Comisión Académica basándose en criterios estrictamente académicos a través de la documentación específica que se solicitará a los estudiantes que estén interesados en cursar este Máster, en concreto:

-Currículum vitae del aspirante, resaltándose los siguientes aspectos: a) titulación, b) acreditación documental de dominio del inglés y c) otros méritos (formación complementaria, asistencia a congresos, publicaciones, becas, etc.).

-Breve carta de motivación, de como máximo 500 palabras, en la que se justifiquen dos cuestiones fundamentales: a) relación entre la formación del aspirante y los objetivos del Máster y b) motivos académicos, profesionales y personales por los que se desea realizar el Máster.

Además, para los estudiantes que procedan de países con una lengua oficial distinta al español, es imprescindible demostrar un conocimiento suficiente del español, ya sea documentalmente, a través de una entrevista personal o de cualquier otro instrumento que la Comisión Académica del Título estime pertinente.

Las dimensiones de selección de los estudiantes, los contenidos de cada una de ellas y la puntuación ponderada de los distintos componentes se resumen en la tabla 4.1:

Tabla 4.1. Dimensiones y criterios de selección de los estudiantes

Dimensiones de selección	Detalles y contenidos específicos de cada dimensión	Puntuación
Titulación de grado o licenciatura	Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y otras titulaciones equivalentes	Hasta 3 puntos
	Otras titulaciones	Hasta 1 punto
Carta de motivación (máximo 500 palabras)	Justificación de la relación entre la formación del aspirante y los objetivos del Máster. Se valorará la redacción y la claridad de los argumentos expuestos.	Hasta 1 punto
Idiomas	Acreditación nivel B1 de competencias lingüísticas en lengua castellana. Se valorará el conocimiento del inglés dado que muchas lecturas obligatorias se realizan en dicho idioma.	Hasta 1 punto
Experiencia profesional	Experiencia acreditada en el Sector Audiovisual y las Industrias culturales en las líneas de investigación, científicas y profesionales del programa	Hasta 1 punto
Otros méritos	Formación complementaria, publicaciones, asistencia a congresos, becas, etc.	Hasta 1 punto
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>		<b>8 puntos</b>

El proceso de selección de alumnos/as se realizará por la Comisión Académica del Título según los criterios de admisión definidos en la tabla 4.1.

### 4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS

Una vez iniciados los estudios de Máster, los estudiantes contarán con diferentes sistemas de apoyo, orientación e información a su disposición como son los siguientes:

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con distintos servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://websou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc. Por último, facilita la conexión con el mercado laboral y la orientación profesional y el empleo: autoempleo, bolsa de empleo, “preséntate a la empresa”, presentaciones y selecciones de empresa, y organiza el Salón de Orientación Profesional (VIII edición en el curso 2009-10) para fomentar la inserción profesional de los estudiantes de la USAL. Además, con el fin de integrar las diferentes actuaciones para mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación, acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con el contexto sociolaboral actual, la USAL ha creado en julio de 2010 el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) <http://empleo.usal.es/observa/index.php>. También se ofertan cursos extraordinarios sobre Pedagogía del

Estudio.

El Servicio central de idiomas ofrece cursos de idiomas de fácil acceso para los estudiantes.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la USAL (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

El Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU) (<http://www.usal.es/adu>) que trabaja en la integración de personas con discapacidad y presta apoyo para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

El Defensor del Universitario vela por el respeto y las libertades de los miembros de la comunidad universitaria. Los/las estudiantes podrán presentar quejas o reclamaciones ante este órgano cuando lo estimen oportuno

En concreto, en el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación los estudiantes contarán con diferentes sistemas de apoyo, orientación e información a su disposición como son los siguientes:

- La coordinación del Máster, con el apoyo del Equipo Decanal, establecerá un sistema de tutorización de los estudiantes por parte de los profesores que imparten docencia en el Máster. En estas tutorías se proporcionará información sobre el desarrollo de la Titulación, se les orientará sobre la elección de las optativas en función de la especialización que pretendan adquirir y sobre cuantas cuestiones estimen necesarias.
- Reunión con el Vicedecano de Relaciones Interacionales y Movilidad como responsable de la oficina de Erasmus de la Facultad. A través de estas reuniones se informará a los/las estudiantes de las posibilidades de realizar algún semestre o curso en otro país, logrando con ello una planificación de los estudios de forma coherente tanto en la Universidad de Salamanca como en otra Universidad.
- Del mismo modo, y de acuerdo con el Vicedecanato de Estudiantes y Difusión Académica y Cultural, se llevarán a cabo actividades, en la línea de las ya descritas, con el objetivo de completar las desarrolladas por el Vicerrectorado de Estudiantes y los diferentes Servicios de Asistencia al Universitario, que contribuirán a mejorar la orientación recibida por los estudiantes del Máster, especialmente en relación con la futura inserción profesional de los estudiantes. Desde esta perspectiva, el Vicedecanato de Estudiantes y Difusión Académica y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales ha puesto en marcha el Programa + FACULTAD, el cual tiene un gran éxito de participación y de implicación de toda la comunidad universitaria y que está permitiendo que se produzca un perfecto intercambio cultural y educativo.

#### 4.4. SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Máster sigue la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la USAL aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011

([http://posgrado.usal.es/formularios/2011/Normas\\_Reconocimiento\\_y\\_Transferencia\\_creditos\\_acuerdo\\_27\\_01\\_2011.pdf](http://posgrado.usal.es/formularios/2011/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)):

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo: 0

Nº máximo: 9

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo: 9

### **Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL**

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero [http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas Reconocimiento y Transferencia creditos acuerdo 27 01 2011.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)).

[Nota: A continuación, por indicación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en mayo de 2012, se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando “No procede” en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado].

### **Preámbulo**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

## **Capítulo I. Reconocimiento de créditos**

### **Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.**

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a

efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

#### **Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.**

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

#### **Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.**

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

#### **Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.**

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

#### **Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.**

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de



estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

**Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.**

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La

asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

**Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

**Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.**

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

**Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.**

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

## **Capítulo II. Transferencia de créditos**

**Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.**

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

### **Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos**

#### **Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.**

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

#### **Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.**

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

#### **Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.**

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfere System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

#### **Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.**

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que

serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

#### **Artículo 15. Anotación en el expediente académico.**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

### **Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias**

#### **Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.**

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

#### **Disposición derogatoria única. Derogación normativa.**

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

#### **Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

### **Anexo**

#### **CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO**

(Actualizado cada curso académico. Para 2014-2015, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del 17/7/2015

( [http://www.usal.es/webusal/files/Catalogo\\_Actividades\\_Universitarias\\_curso\\_2014-15\(2\).pdf](http://www.usal.es/webusal/files/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2014-15(2).pdf))

#### **4.5. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA MÁSTER**

No procede.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los 60 ECTS del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación se han organizado en un curso académico articulado en dos semestres. El plan de estudios contempla 27 créditos de materias obligatorias y 15 créditos de materias optativas –a elegir entre una oferta de 33 créditos- para todos los alumnos del Máster.

Los 60 ECTS del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación están distribuidos en los dos semestres según cinco módulos: ‘Estudios de audiencia y recepción’, ‘Estructura y políticas de la comunicación’, ‘Producción y circulación de contenidos’, ‘Estudios fílmicos’ y ‘Trabajo Fin de Máster’. El primer módulo trata el análisis de las audiencias y de los procesos de recepción que vinculan a las personas y grupos sociales con los mensajes mediáticos. El segundo abarca la investigación en comunicación desde las perspectivas de la economía, el derecho, la politología, la sociología, la antropología o cualquier otra disciplina de análisis estructural o de agentes de la cadena de valor. Por su parte, el tercer módulo aborda el estudio y análisis teórico o aplicado –diacrónico o sincrónico- de los objetos de comunicación, modos, formas, procesos y sistemas de creación, elaboración y realización a través de cualquier medio que comprenda los distintos tipos de ideación y producción de contenidos. El cuarto de los módulos está dedicado a los estudios teóricos, metodológicos y analíticos sobre discurso y comunicación. Finalmente, el Módulo ‘Trabajo Fin de Máster’ incluye el Trabajo Fin de Máster (18 ECTS) obligatorio para todos los estudiantes del Máster y dos asignaturas optativas orientadas cada una de ellas a remarcar el carácter ‘profesional’ e ‘innovador’ del investigador en comunicación audiovisual.

A continuación, se presentan una serie de tablas -5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 5.5.y 5.6.- que incluyen de modo esquemático los datos más relevantes asociados a la planificación docente.

Tabla 5.1 Tipo de materias del máster y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	Nº créditos ECTS
Obligatorias	27
Optativas	15
Trabajo Fin de Máster	18
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios

Módulos	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
Estudios de audiencia y recepción	Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos	4.5	Obligatoria	2º
	Comunicación intercultural y transcultural	4.5	Obligatoria	1º
	Opinión pública y medios de Comunicación	3	Obligatoria	1º
Estructura y políticas de la comunicación	El audiovisual público en el contexto de la convergencia	3	Optativa	1º
	Políticas públicas de comunicación y cultura	3	Obligatoria	2º
	Sociología de la comunicación	3	Optativa	1º
	Sistemas mediáticos comparados: América Latina	3	Optativa	1º
Producción y circulación de contenidos	Los 'mass media' ante la sociedad del conocimiento y la creatividad	4.5	Obligatoria	1º
	La economía digital: nuevos medios y emprendimiento	3	Optativa	1º
	Comunicación audiovisual y educación	3	Optativa	1º
	Comunicación audiovisual y patrimonio cultural	3	Optativa	1º
Estudios fílmicos	Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación	3	Obligatoria	1º
	El cine y sus adaptaciones	4.5	Obligatoria	2º
	Didáctica del cine	3	Optativa	1º
Trabajo de Fin de Máster	Laboratorio de experiencias	6	Optativa	1º
	Laboratorio de prácticas profesionales	6	Optativa	1º
	Trabajo de Fin de Máster	18	TFM	2º



Tabla 5.3. Optativas ofertadas

Módulos	Asignaturas	ECTS	Tipo	Semestre
Estructura y políticas de la comunicación	El audiovisual público en el contexto de la convergencia	3	Optativa	1º
Producción y circulación de contenidos	Comunicación audiovisual y educación	3	Optativa	1º
Producción y circulación de contenidos	Comunicación audiovisual y patrimonio cultural	3	Optativa	1º
Estructura y políticas de la comunicación	Sociología de la comunicación	3	Optativa	1º
Estudios de audiencia y recepción	Sistemas mediáticos comparados: América Latina	3	Optativa	1º
Producción y circulación de contenidos	La economía digital: nuevos medios y emprendimiento	3	Optativa	1º
Estudios fílmicos	Didáctica del cine	3	Optativa	1º
Trabajo de Fin de Máster	Laboratorio de experiencias	6	Optativa	1º
Trabajo de Fin de Máster	Laboratorio de prácticas profesionales	6	Optativa	1º

Tabla 5.4. Contribución de las Materias/asignaturas al logro de las competencias del título (por semestres)

Asignaturas	CG1	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7
<b>SEMESTRE 1º</b>													
Comunicación intercultural y transcultural	x	x	x	x	x	x		X	x	x	x		x
Los 'mass media' ante la sociedad del conocimiento y la creatividad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x
El audiovisual público en el contexto de la convergencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x
Opinión pública y medios de comunicación	X	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x
Laboratorio de experiencias	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Laboratorio de prácticas profesionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicación audiovisual y educación	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Comunicación audiovisual y patrimonio cultural	X	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Sociología de la comunicación	x	x	x	x	x	x	x		x	x			
La economía digital:nuevos medios y emprendimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Didáctica del cine	x	x	x	x	x	x	x	X				x	x
Sistemas mediáticos comparados: América Latina	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x
<b>SEMESTRE 2º</b>													
Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
El cine y sus adaptaciones	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Políticas públicas de comunicación y cultura	x	x	x	x	x	x	x			x	x		x
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 5.5. Organización temporal del plan de estudios por semestre

<b>Asignaturas</b>	<b>Obligatoria (27)</b>	<b>Optativa (15)</b>
<b>SEMESTRE 1º</b>		
Comunicación intercultural y transcultural	4.5	
Los 'mass media' ante la sociedad del conocimiento y la creatividad	4.5	
Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación	3	
Opinión pública y medios de comunicación	3	
El audiovisual público en el contexto de la convergencia		3
Comunicación audiovisual y educación		3
Comunicación audiovisual y patrimonio cultural		3
La economía digital: nuevos medios y emprendimiento		3
Sociología de la comunicación		3
Didáctica del cine		3
Sistemas mediáticos comparados: América Latina		3
Laboratorio de experiencias		6
Laboratorio de prácticas profesionales		6
<b>Total SEMESTRE 1º</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>SEMESTRE 2º</b>		
Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos	4.5	
El cine y sus adaptaciones	4.5	
Políticas públicas de comunicación y cultura	3	
<b>Total SEMESTRE 2º</b>	<b>12</b>	
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	<b>18</b>	

Tabla 5.6. Organización temporal del plan de estudios por semestre, semana, nº ects y tipo

Materia/Asignaturas	Semestre	Semana	ECTS	Tipo
Comunicación intercultural y transcultural	1º	1ª-2ª-3ª	4.5	Obligatoria
Los 'mass media' ante la sociedad del conocimiento y la creatividad	1º	4ª-5ª-6ª	4.5	Obligatoria
Opinión pública y medios de comunicación	1º	7ª-8ª	3	Obligatoria
Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación	1º	9ª-10ª	3	Obligatoria
Laboratorio de experiencias	1º	11ª-14ª	6	Optativa
Laboratorio de prácticas profesionales	1º	11ª-14ª	6	Optativa
Comunicación audiovisual y educación	1º	15ª-18ª	3	Optativa
El audiovisual público en el contexto de la convergencia	1º	15ª-18ª	3	Optativa
Comunicación audiovisual y patrimonio cultural	1º	15ª-18ª	3	Optativa
Sociología de la comunicación	1º	15ª-18ª	3	Optativa
La economía digital: nuevos medios y emprendimiento	1º	15ª-18ª	3	Optativa
Didáctica del cine	1º	15ª-18ª	3	Optativa
Sistemas mediáticos comparados: América Latina	1º	15ª-18ª	3	Optativa
Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos.	2º	1ª-2ª-3ª	4.5	Obligatoria
El cine y sus adaptaciones	2º	4ª-5ª-6ª	4.5	Obligatoria
Políticas públicas de comunicación y cultura	2º	7ª-8ª	3	Obligatoria
Trabajo de Fin de Máster	2º	9ª-18ª	18	TFM

#### ESTIMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO (Curso académico 2016-2017)

- Clases por la tarde (16:00 a 21:00) de lunes a viernes. De modo excepcional por la mañana.
- Inicio de la docencia del primer cuatrimestre: septiembre de 2016.
- Evaluación de las asignaturas del primer cuatrimestre: enero de 2017.
- Inicio de la docencia del segundo cuatrimestre: enero de 2017.
- Evaluación de las asignaturas segundo cuatrimestre: abril de 2017.
- Defensa de proyectos fin de máster: julio de 2017.

#### Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación docente se realiza a través de la Comisión Académica, cuyos miembros son el Coordinador del Título, que será el responsable académico del Título, cuatro PDI doctores, uno de los cuales actuará como Secretario, y dos alumnos del Máster del curso académico vigente. Además, está previsto que la Comisión Académica del Título tenga en cuenta los resultados del desarrollo del plan de estudios y los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, contando para ello con la colaboración de los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, tal y como

se detalla en los apartados 9.1 y 9.2 de esta memoria.

#### Idiomas

El español es el idioma vehicular para el desarrollo de las enseñanzas. Se exige, por tanto, su dominio, siendo además un requisito imprescindible e incluso eliminatorio para la admisión de los estudiantes, tal y como se dice en el apartado 4.2 Admisión y selección.

#### Tipo de enseñanza (presencial)

En todas las asignaturas del Título el tipo de enseñanza será presencial.

#### Actividades formativas

- Sesiones magistrales
- Sesiones prácticas
- Seminarios
- Exposiciones y debates
- Preparación de trabajos y proyectos
- Trabajo individual
- Tutoría
- Actividades de seguimiento online
- Examen

#### Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales
- Asistencia y participación en los seminarios
- Asistencia y participación en las exposiciones y debates
- Evaluación continua de actividades prácticas guiadas
- Evaluación continua de actividades prácticas autónomas
- Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos
- Elaboración de informe sobre un proyecto
- Informe del tutor
- Exposición de informe del proyecto
- Trabajo individual
- Autoevaluación y evaluación objetiva de trabajos aula
- Prueba escrita final

#### Sistema de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 -8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente

(SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009) ([http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento\\_Evaluacion.pdf](http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf)).

## 5.2. ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación no se establecen acciones de movilidad específicas. De hecho no está previsto que se produzca la movilidad de los estudiantes durante el mismo ya que no es necesario para alcanzar las competencias previstas.

No obstante lo anterior, si en un futuro se firmaran convenios de movilidad, estos se atenderían a la normativa general sobre esta materias que se estableció en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en Diciembre de 2007 en el que se aprobaron unas normas generales sobre movilidad internacional de estudiantes, que posteriormente fueron modificadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009 y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de Abril de 2010, que en particular recogen: “

**1** El reconocimiento de estudios en Másteres Universitarios Oficiales cursados en una universidad extranjera, se regirá por las siguientes normas:

**1.1.-** Al estudiantado se le podrá reconocer créditos del Máster, cursando los equivalentes en la universidad de destino de acuerdo con el compromiso de estudios fijado previamente con la persona responsable, con el visto bueno de su tutor y la autorización de la Comisión Académica del Máster.

**1.2.-** La propuesta se realizará por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Título y se enviará a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la Universidad para su resolución final.

Por su parte, si se establece movilidad a nivel nacional, esta se regirá por las normas que cada curso académico establece el programa nacional SICUE suscrito por todas las Universidades españolas y las que en cada Universidad, se hayan podido fijar al respecto.

En ambos tipos de movilidad será de aplicación, además, lo recogido en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la USAL de 4 de mayo de 2009 (véase apartado 4.4. de la memoria).

## 5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### DESCRIPCIÓN DETALLADA POR MATERIAS

En las páginas siguientes se presentan 15 fichas con la descripción detallada de cada una de las materias/asignaturas del Máster.

MODELO FICHA MATERIAS/ASIGNATURAS EN MÁSTER UNIVERSITARIO

<b>1. Materia: Comunicación intercultural y transcultural</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 4.5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE3, CE4, CE5, CEA7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia:</b> Manejar los fundamentos teóricos de la comunicación y las teorías de la diversidad culturales. Aplicar las teorías a estudios comparativos de la comunicación audiovisual transcultural y análisis de las características de la comunicación interpersonal e intergrupar.						
4. Breve descripción de contenidos Tipología de teorías de la Comunicación intercultural / transcultural. Aproximación metodológica de estudio: cualitativa; cuantitativa, emic y etic. Revisión de estudios antecedentes: comentarios y debates.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>			<b>Asignatura 2:</b>			
ECTS:			ECTS:			
Unidad temporal:			Unidad temporal:			
Lenguas en las que se imparte:			Lenguas en las que se imparte:			
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad	
Sesiones magistrales	17		17		50%	
Exposiciones y debates	7		7		50%	
Trabajo individual			27		0%	
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en las sesiones presenciales			20%		15%	
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos			20%		15%	
Elaboración de informe sobre un proyecto			55		50%	
Exposición de informe del proyecto			20%		15%	

<b>1. Materia: Los ‘mass media’ ante la sociedad del conocimiento y la creatividad</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 4.5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Comprender y aplicar los métodos de investigación y modelos de análisis de la estructura de medios, el estudio y análisis de las empresas audiovisuales, de los productos, servicios, tendencias y realidades del sector de las industrias culturales y creativas.						
4. Breve descripción de contenidos. Prestaremos especial atención al análisis del mercado audiovisual europeo y americano, de las influencias e impactos que tienen los medios de comunicación como herramientas de construcción de identidades culturales, de los procesos de concentración y diversidad que le afectan, así como del papel que desempeñan como dinamizadores del desarrollo social y económico de las regiones y culturas en las que actúan. En este sentido se prestará especial atención a la presentación de metodologías de investigación y contraste de los postulados e hipótesis a desarrollar dentro de los distintos objetos de estudio y marcos teóricos de análisis. Líneas de Investigación: Estudio de las empresas audiovisuales, de los productos, servicios, tendencias y realidades del sector, en especial, de las relacionadas con la comunicación virtual y los nuevos soportes comunicativos. Análisis del mercado audiovisual europeo y americano. Influencias e impactos de los medios de comunicación como herramientas de construcción de identidades culturales y como dinamizadores del desarrollo social y económico de las regiones y culturas en las que actúan. Concentración de Medios en Europa y América. Consejos Audiovisuales y Observatorios Audiovisuales. Nuevos Medios y Nueva Comunicación, Comunicación 3.0. Industrias Culturales y Creativas, Economía Política Crítica de la Información y la Cultura. Televisión y Servicio Público.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) No tiene						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		18		10		64%
Exposiciones y debates		6		11		35%
Trabajo individual				30		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Elaboración de informe sobre un proyecto				70%		65%
Exposición de informe del proyecto				20%		15%

<b>1. Materia: El audiovisual público en el contexto de la convergencia</b>						
Carácter: Optativa ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Emitir un informe técnico sobre los fundamentos histórico-sociales del clivaje público/privado en la estructuración de los sistemas audiovisuales en todo el mundo, así como la relación entre las políticas públicas de comunicación y la existencia de medios públicos y su situación actual en términos políticos, económicos y tecnológicos.						
4. Breve descripción de contenidos El itinerario formativo está vertebrado por cinco ejes fundamentales, planteados como temas centrales en el programa, que son: Introducción al estudio de los sistemas de comunicación: historia y tendencias actuales en la investigación de la estructura de la comunicación. Historia de los sistemas audiovisuales: el clivaje público/privado en la comunicación audiovisual. La construcción de los modelos de comunicación pública en Europa y América. La desregulación y sus efectos en los medios de comunicación públicos. El audiovisual público en convergencia: televisión digital y nuevas plataformas.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>			<b>Asignatura 2:</b>			
ECTS:			ECTS:			
Unidad temporal:			Unidad temporal:			
Lenguas en las que se imparte:			Lenguas en las que se imparte:			
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		10		5		67%
Sesiones prácticas		5		0		100%
Seminarios		3		10		23%
Exposiciones y debates		3		10		23%
Tutorías		3		5		37.5%
Actividades de seguimiento online		0		11		0%
Preparación de trabajos y proyectos		0		10		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Evaluación continua de actividades prácticas guiadas				25%		20%
Evaluación continua de actividades prácticas autónomas				25%		20%
Trabajo individual				60%		55%



<b>1. Materia: Sistemas mediáticos comparados: América Latina</b>			
Carácter: Optativa ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español			
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE7.			
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Utilizar las principales herramientas analíticas y conceptuales para el análisis de los sistemas mediáticos desde una perspectiva comparada, en el sistema de medios de comunicación, la política y la economía en los países de América Latina. Origen y principales transformaciones experimentadas por los sistemas mediáticos en la región, y vincularlas con los problemas y retos más importantes que enfrentan las democracias latinoamericanas actuales.			
<b>4. Breve descripción de contenidos</b> 1. Sistemas mediáticos. Definición, conceptos clave y teorías. 2. Los sistemas mediáticos en las democracias actuales. El contexto político, económico y social de los sistemas mediáticos y sus vinculaciones y consecuencias. Los modelos de desarrollo de los sistemas mediáticos. Las dinámicas de cambio. Tipologías contemporáneas. 3. Las herramientas para el análisis de los sistemas mediáticos. Estrategias de investigación. El tratamiento de los conceptos. Dimensiones e indicadores básicos en el análisis de los sistemas de medios. 4. Las políticas públicas de comunicación. Políticas públicas y políticas de comunicación. Los actores, los instrumentos y las acciones. Tipos y estilos de políticas de comunicación. Evolución histórica de las políticas de comunicación en los países de América Latina: orígenes, transformaciones y situación actual. 5. Los sistemas nacionales de medios. La prensa, la televisión y la radio. Casos nacionales de estudio: surgimiento, evolución y configuración actual. Los medios comunitarios. Los nuevos medios de comunicación.			
<b>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</b>			
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>			
<b>Asignatura 1:</b>		<b>Asignatura 2:</b>	
- Carácter:	- ECTS:	- Unidad temporal:	- Lenguas en las que se imparte:
- Carácter:	- ECTS:	- Unidad temporal:	- Lenguas en las que se imparte:
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales	13	11	54%
Sesiones prácticas	4	9	31%
Seminarios	2	5	29%
Exposiciones y debates	3	9	25%
Tutorías	2	5	29%
Actividades de seguimiento online	0	2	0%
Preparación de trabajos y proyectos	0	10	0%
Total horas	75	Total H presenciales	24
		Total H trabajo personal	51
			32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>			
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales	20%		15%
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos	30%		25%
Trabajo individual	60%		55%

<b>1. Materia: Laboratorio de experiencias</b>						
Carácter: Optativa ECTS: 6 Unidad temporal: 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>						
Conocer proyectos y estrategias de investigación en comunicación audiovisual; emitir un informe técnico de la especialidad.						
4. Breve descripción de contenidos Para dotar de mayor contenido teórico y práctico el TFM esta asignatura estará articulada en torno a seminarios autónomos impartidos por responsables de grupos de investigación de reconocida relevancia y enfocados al aprendizaje de técnicas de investigación y su aplicación en el análisis, diseño y evaluación de proyectos en distintos ámbitos o dimensiones de la Comunicación Audiovisual.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
- Carácter:				- Carácter:		
- ECTS:				- ECTS:		
- Unidad temporal:				- Unidad temporal:		
- Lenguas en las que se imparte:				- Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Serán definidas por los profesores responsables de cada uno de los cuatro seminarios.						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcen Presenci
Sesiones magistrales		20		20		50%
Exposiciones y debates		20		35		36%
Seminarios		20		35		36%
Total horas	150	Total H presenc.	60	Total H trabajo personal	90	40%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Asistencia y participación en las sesiones presenciales			80%		75%	
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos			25%		20%	

<b>1. Materia:</b> Laboratorio de prácticas profesionales						
Carácter: Optativa ECTS: 6 Unidad temporal: 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - General: CG1. - Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Conocer proyectos y estrategias de investigación en comunicación audiovisual; emitir un informe técnico.						
4. Breve descripción de contenidos La asignatura estará articulada en torno a clases magistrales, exposiciones, debates y seminarios impartidos por profesionales de reconocido prestigio y estará enfocada a la elaboración, el análisis, el diseño y la evaluación de proyectos solventes en los distintos ámbitos o dimensiones de la Comunicación Audiovisual. La intención es vincular y reforzar los contenidos obligatorios y optativos del programa con experiencias y aplicaciones profesionales de casos concretos: empresas privadas, entidades, asociaciones o instituciones públicas con proyectos líderes en el campo los distintos ámbitos o dimensiones de la investigación y la innovación en Comunicación Audiovisual. En casos puntuales y excepcionales, la asignatura podría cursarse mediante la firma del convenio pertinente y en la sede de empresas privadas, entidades, asociaciones o instituciones públicas o mediante el acuerdo para la tutela del alumno por parte de un profesional de reconocido prestigio.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>			<b>Asignatura 2:</b>			
- Carácter:			- Carácter:			
- ECTS:			- ECTS:			
- Unidad temporal:			- Unidad temporal:			
- Lenguas en las que se imparte:			- Lenguas en las que se imparte:			
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas Presenciales</b>		<b>Horas Trabajo personal</b>		<b>Porcentaje de Presencialidad</b>	
Sesiones magistrales	15		15		50%	
Exposiciones y debates	20		20		50%	
Seminarios	15		15		50%	
Preparación de trabajos y proyectos	140		15		100%	
Tutorías	5		5		100%	
Actividades de seguimiento online	5		5		100%	
Total horas	150	Total H presenciales	150	Total H trabajo personal	150	100%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Informe del tutor			55%		45%	
Elaboración de informe sobre un proyecto			55%		45%	

<b>1. Materia: Comunicación audiovisual y educación</b>			
Carácter: Optativa ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español			
<b>2. Competencias</b>			
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.			
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>			
Emitir un informe técnico de la especialidad.			
4. Breve descripción de contenidos			
1. Introducción: Concepto de comunicación y educación. 2. El Nacimiento de los “Mass Media” y su relación con los procesos de enseñanza aprendizaje. 3. La Mediación y la perspectiva Genético-cultural del desarrollo 4. La familia y el éxito de la programación educativa de la televisión 5. Una nueva educación comunicación al control social, conclusiones y reflexiones.			
<i>Líneas de Investigación:</i>			
1. Televisión e infancia. La Televisión Educativa. 2. Radio e infancia. La Radio Educativa, la nueva radio. 3. Observatorio de Contenidos Audiovisuales para la infancia. 4. Niños e Internet, Redes Sociales y procesos. 5. Espacios Virtuales de Aprendizaje, Realidad Aumentada, Nuevas Tecnologías y Evaluación en espacios de aprendizaje basados en una nueva enseñanza y comunicación en el espacio real y virtual. 6. Nuevos soportes para el aprendizaje, Tablets, Ordenadores, espacios de aprendizaje y comunicación virtual. 7. Análisis y Prospectiva sobre Educación y Comunicación.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)			
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>			
<b>Asignatura 1:</b>		<b>Asignatura 2:</b>	
- Carácter:		- Carácter:	
- ECTS:		- ECTS:	
- Unidad temporal:		- Unidad temporal:	
- Lenguas en las que se imparte:		- Lenguas en las que se imparte:	
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje presencial
Sesiones magistrales	18	20	47%
Exposiciones y debates	6	5	55%
Trabajo individual		26	0%
Total horas	75	Total H presenciales	24
		Total H trabajo personal	51
			32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>			
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima	
Asistencia y participación en las sesiones presenciales	20%	15%	
Elaboración de informe sobre un proyecto	70%	65%	
Exposición de informe del proyecto	20%	15%	

<b>1. Materia: Comunicación audiovisual y patrimonio cultural</b>						
Carácter: Optativa ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Conocer métodos de investigación y modelos de gestión que relacionan comunicación audiovisual y patrimonio cultural.						
4. Breve descripción de contenidos Líneas de investigación y modelos de gestión aplicables al conjunto de las interacciones posibles entre comunicación audiovisual y patrimonio cultural, poniendo especial énfasis en las relacionadas con la comunicación virtual y los nuevos soportes comunicativos. La metodología del análisis de contenido y la organización de los repertorios culturales generados por los medios audiovisuales. Escribir para publicar en el ámbito científico del patrimonio cultural y audiovisual.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		15		20		43%
Exposiciones y debates		9		5		64%
Trabajo individual				26		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Elaboración de informe sobre un proyecto				70%		65%
Exposición de informe del proyecto				20%		15%

<b>1. Materia: Investigación avanzada en procesos y efectos mediáticos</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 4.5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 2S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado sobre las principales líneas y tópicos de investigación en el estudio de los procesos y efectos mediáticos y sobre las principales metodologías de investigación en el estudio de los procesos y efectos mediáticos						
4. Breve descripción de contenidos Líneas y métodos de investigación sobre los procesos y efectos mediáticos. Investigación avanzada sobre procesos y efectos mediáticos (Agenda Setting, Framing, Cultivo, Persuasión Narrativa, Entretenimiento mediático, Internet y videojuegos).						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		12		12		50%
Exposiciones y debates		12		12		50%
Trabajo individual				27		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Elaboración de informe sobre un proyecto				60%		55%
Exposición de informe del proyecto				30%		25%

<b>1. Materia: Lenguajes narrativos: cine y medios de comunicación</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Emitir un informe técnico de la especialidad.						
4. Breve descripción de contenidos 1.- La cultura y los medios de comunicación. 2.- La comunicación narrativa en los medios. 3.- La componente meta ficcionales y simbólicos de los medios. 4.- Lenguajes y estilos de los medios. 5.- La narrativa y lenguaje en las nuevas tecnologías. 6.- Potenciales estrategias de comunicación narrativa en los medios de comunicación						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
6. Asignaturas que componen la materia						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		17		11		61%
Exposiciones y Debates		7		10		41%
Trabajo individual				30		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				15%		10%
Trabajo individual				85%		80%
Autoevaluación y evaluación objetiva de trabajos aula				10%		5%

<b>1. Materia: Políticas públicas de comunicación y cultura</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 2S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE4, CE5, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> Realizar un análisis y posterior diseño de las políticas públicas relacionadas con el sector de la comunicación audiovisual, en especial, de las relacionadas con el entretenimiento.						
<b>4. Breve descripción de contenidos</b> En este seminario se trabajarán las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) como parte imprescindible de las Políticas Públicas de Comunicación y Cultura (PPCC) que a su vez que analizan como elementos necesarios para el sostenimiento de la democracia y la diversidad cultural, con especial atención en las relacionadas con el entretenimiento audiovisual y con Iberoamérica.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		10		16		38%
Exposiciones y debates		7		14		33%
Actividades de seguimiento online		4		10		29%
Preparación de trabajos y proyectos		2		11		15%
Tutorías		1		0		100%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				15%		10%
Asistencia y participación en las exposiciones y debates				25%		20%
Trabajo individual				70%		65%



<b>1. Materia: Sociología de la comunicación</b>						
Carácter: Optativa ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1,CE3, CE4.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia:</b>						
Reflexionar sobre las claves teóricas de la Sociología de la Comunicación y sobre las implicaciones socioculturales que nacen de la mediación simbólica, con atención a los medios de comunicación de masas. Examinar como el mensaje mediático tiene, según el contexto consecuencias distintas sobre los grupos sociales y los individuos.						
4. Breve descripción de contenidos: La asignatura pretende hacer un recorrido por las definiciones más al uso de la Sociología de la Comunicación avaladas por las diferentes teorías que la han sustentado en los últimos años, así como un repaso de sus componentes básicos y de las perspectivas presentes y de futuro de la materia.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		9		15		38%
Seminarios		15		15		50%
Trabajo individual				21		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Asistencia y participación en los seminarios				70%		65%
Trabajo individual				20%		15%

<b>1. Materia: El cine y sus adaptaciones</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 4.5 Unidad temporal: 2S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>						
a) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo como es el de las relaciones entre Cine, Literatura y/o Historia. b) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores relacionados con el temario de la asignatura. c) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma. d) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios adecuadamente expresados, redactados y justificados. e) Exponer con claridad la visión crítica del producto fílmico y su relación con los hechos históricos o la obra literaria en la que se basa.						
4. Breve descripción de contenidos La relación entre Cine, Literatura e Historia. El análisis contextual de las producciones fílmicas. ¿Fidelidad al original? La reinención de la obra literaria y el hecho histórico a través de la narrativa cinematográfica. El Cine y las obras literarias. De la Literatura al Cine: La palabra se convierte en imagen. De la obra literaria al guion cinematográfico. La narrativa se convierte en montaje. Elementos equivalentes y no transferibles. Influencias mutuas entre el Cine y la Literatura. Un ejemplo: Las adaptaciones de Jane Austen desde 1995. El cine y los hechos históricos. Las relaciones entre el Cine y la Historia. La (re)lectura y el discurso histórico. Estrategias discursivas de la representación histórica en el Cine: La Realidad: El cine documental histórico y la propaganda. La ficción: Las distintas modalidades de ficción histórica. La interpretación de hechos históricos según una filmografía específica. Un ejemplo: La 'caza de brujas' y su representación fílmica. 2 Posible estudio de caso: Henry V. La figura histórica. La obra de Shakespeare, interpretada fílmicamente por Laurence Olivier. La obra de Shakespeare, interpretada fílmicamente por Kenneth Branagh.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Conocimientos de la lengua en la que se imparte la asignatura (inglés nivel B1).						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		9		5		64%
Exposiciones y debates		14		25		36%
Preparación de trabajos y proyectos		0		14		0%
Examen		1		7		13%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				40%		35%
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos				40%		35%
Prueba escrita final				30%		25%

<b>1. Materia: La economía digital: nuevos medios y emprendimiento</b>						
<b>Carácter:</b> Optativa						
<b>ECTS:</b> 3						
<b>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual):</b> 1S						
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1.						
- <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.						
- <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>						
Comprender los métodos de investigación aplicables a la economía digital: estructura de medios digitales, estudios sobre concentración y diversidad interna y externa.						
4. Breve descripción de contenidos						
Estudio de las empresas audiovisuales y de la Economía Digital de los medios. Indicadores del estudio de los medios de comunicación y mercados. Interpretando los datos sobre consumos audiovisuales, Observatorios antiguos y nuevos. Los nuevos 'media': comunicación virtual y los nuevos soportes comunicativos. Concentración de Medios en Europa y América. Emprendimiento y Nuevos Medios, la Economía de las industrias culturales, creativas y de la comunicación. Análisis y Prospectiva en la Economía Digital.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		18		20		47%
Exposiciones y debates		6		5		55%
Trabajo individual				26		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Elaboración de informe sobre un proyecto				70%		65%
Exposición de informe del proyecto				20%		15%

<b>1. Materia: Opinión pública y medios de comunicación</b>						
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 1S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1,CE2, CE3, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>						
Abordar las principales perspectivas teóricas y los diferentes acercamientos de investigación sobre el fenómeno de la opinión pública y los medios de comunicación. Manejar las diferentes herramientas de elaboración y análisis de datos de la opinión pública.						
<b>4. Breve descripción de contenidos</b>						
1. Opinión Pública. Definiciones del concepto. Elementos básicos de la opinión pública. Tipos de opinión pública y tipos de democracia. Descripción histórica del concepto. Teorías. 2. La construcción de la opinión pública. Procesos de formación. Los agentes y el espacio de la opinión pública. 3. La relación entre la opinión pública y medios de comunicación. Investigaciones y enfoques teóricos. 4. Medir la opinión pública. Técnicas cuantitativas y cualitativas. 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
- Carácter:				- Carácter:		
- ECTS:				- ECTS:		
- Unidad temporal:				- Unidad temporal:		
- Lenguas en las que se imparte:				- Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		9		10		47%
Exposiciones y debates		9		20		31%
Seminarios		4		6		40%
Tutorías		2		5		29%
Preparación de trabajos y proyectos		0		10		0%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				20%		15%
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos				30%		25%
Trabajo individual				60%		55%

<b>1. Materia: Didáctica del cine</b>						
Carácter: <b>Optativa</b> ECTS: <b>3</b> Unidad temporal: <b>1S</b> Lenguas en las que se imparte: <b>Español</b>						
<b>2. Competencias</b> - <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas de la titulación:</b> CE1, CE4, CE5, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b> a) Responder a la cuestión acerca de por qué es importante estudiar Cine desde distintos puntos de vista. b) Exponer con claridad la visión crítica de un producto fílmico y sus posibles intenciones ideológicas. c) Diseñar un método para explicar la(s) (diversas) lectura(s) de un filme. d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma. e) Integrar todos los conocimientos de la asignatura y del Mundo para ayudar a formar y formarse una opinión que pueda desarrollarse y expresarse adecuadamente.						
4. Breve descripción de contenidos ¿Por qué utilizar y estudiar el Cine? Las distintas lecturas de un filme. La interpretación. La polisemia. Objetivos del uso del Cine como recurso didáctico. Dificultades del uso del Cine como recurso didáctico. Propuesta de trabajo. Introducción: Justificación, preparación, contextualización, etc. Visionado: Condiciones. Postvisionado: Recapitulación y comentario. Tarea final. El uso del Cine en distintos niveles educativos. Estudio de caso: Aplicación a diversas materias.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Conocimientos de la lengua en la que se imparte la asignatura ( <del>inglés</del> ).						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
Carácter:				Carácter:		
ECTS:				ECTS:		
Unidad temporal:				Unidad temporal:		
Lenguas en las que se imparte:				Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de presencialidad
Sesiones magistrales		9		5		64%
Exposiciones y debates		14		25		36%
Preparación de trabajos y proyectos		0		14		0%
Examen		1		7		13%
Total horas	75	Total H presenciales	24	Total H trabajo personal	51	32%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales				40%		35%
Exposición de casos de estudio y ejercicios prácticos				40%		35%
Prueba escrita final				30%		25%

<b>1. Materia: Trabajo Fin de Máster</b>						
Carácter: Trabajo Fin de Máster ECTS: 18 Unidad temporal: 2S Lenguas en las que se imparte: Español						
<b>2. Competencias</b>						
- <b>General:</b> CG1. - <b>Básicas:</b> CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. - <b>Específicas:</b> CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.						
<b>3. Resultados de aprendizaje de la materia</b>						
<b>Conocer</b> proyectos y estrategias de investigación en comunicación audiovisual; emitir un informe técnico y concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas de la especialidad.						
4. Breve descripción de contenidos Aprendizaje de técnicas de investigación y su aplicación en el análisis, diseño y evaluación de proyectos en distintos ámbitos o dimensiones de la Comunicación Audiovisual.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Es imprescindible alcanzar previamente las competencias básicas, generales, instrumentales y específicas desarrolladas en el resto de asignaturas del Máster.						
<b>6. Asignaturas que componen la materia</b>						
<b>Asignatura 1:</b>				<b>Asignatura 2:</b>		
- Carácter:				- Carácter:		
- ECTS:				- ECTS:		
- Unidad temporal:				- Unidad temporal:		
- Lenguas en las que se imparte:				- Lenguas en las que se imparte:		
<b>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</b>						
<b>Actividad Formativa</b>		<b>Horas Presenciales</b>		<b>Horas Trabajo personal</b>		<b>Porcentaje de Presencialidad</b>
Seminarios		1		1		50%
Tutorías		20		20		50%
Preparación de trabajos y proyectos		0		375		0%
Actividades de seguimiento online		0		25		0%
<b>Total horas</b>	450	<b>Total H presenciales</b>	25	<b>Total H trabajo personal</b>	425	5%
<b>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas</b>						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima		Ponderación mínima
Informe del tutor				50%		20%
Exposición de informe del proyecto				80%		50%

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. PROFESORADO

El área de Comunicación Audiovisual y Publicidad mayoritariamente implicada en el título no prevé necesidades de profesorado, ya que la carga docente del área permite asumir y distribuir convenientemente la carga docente e investigadora adscrita en este programa académico. La elevada preparación científica de los profesores implicados se pone de manifiesto por la existencia de tres grupos de investigación reconocidos por la USAL: El Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA), el Grupo de Investigación Interdisciplinar en Industrias Creativas, Culturales y de la Comunicación (GRIC) y el Grupo de Narrativas Audiovisuales y Estudios Socioculturales (NAES).

- El Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA) de la Universidad de Salamanca (<http://campus.usal.es/oca/>) nace en 2005, a raíz de la obtención del Primer Premio de investigación en la convocatoria del VI Premio «Santo Padre Rubio» para avances en el conocimiento de la Inmigración, concedido por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas. Sin embargo, se puede decir que la filosofía del OCA presidía los trabajos de investigación realizados ya desde 1997. Desde el OCA se desarrollan trabajos de investigación básica y aplicada, en la mayoría de los casos mediante proyectos financiados por organismos públicos como el Ministerio de Ciencia e Innovación o la Junta de Castilla y León. El principal objetivo del OCA es el estudio y análisis empírico de los contenidos, usos, procesos y efectos de la comunicación mediática: prensa, televisión, radio, cine, nuevas tecnologías de la información y nuevos medios interactivos. El OCA es Grupo de Investigación de Excelencia (GIE) de Castilla y León (GR319).
- El Grupo Interdisciplinario de Investigación en Industrias Creativas, Culturales y de la Comunicación (GRIC) de la Universidad de Salamanca fue ratificado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 23 de noviembre 2010. El GRIC es un colectivo académico especializado en el estudio sincrónico y diacrónico de los fenómenos comunicacionales, en particular las que tienen relación con las políticas públicas, los mercados y sus procesos de regulación/desregulación y las transformaciones tecnológicas. El grupo se propone desarrollar cuatro líneas de investigación principales, de las que dependerán otras secundarias con arreglo a la ejecución de proyectos de investigación: economía política de la comunicación y la cultura; políticas públicas de comunicación audiovisual; economía de las industrias creativas y culturales, y comunicación política y opinión pública.
- El Grupo de Narrativas Audiovisuales y Estudios Socioculturales (NAES) de la Universidad de Salamanca es un colectivo dedicado al estudio multidisciplinar de la Comunicación, los Estudios Culturales, la Sociología, la Educación, la Historia, el Derecho, la Geografía, la Lingüística y el Derecho. Sus líneas de investigación trabajan proyectos vinculados con el lenguaje audiovisual; la narrativa audiovisual, la educación y los estudios de género; las narrativas transmedia; el desarrollo territorial y local; el nacionalismo y la identidad; la sociología de la salud y del trabajo; los análisis web (evaluación mediante indicadores y cibermetría) o la comunicación de la ciencia y la tecnología.

Gracias al amparo de estos tres grupos de investigación emergentes -y a los del resto de los profesores asociados al programa-, los estudiantes del máster se integrarán en sus proyectos y conocerán las posibilidades de desarrollo de la investigación en I+D+I en España y a nivel internacional. La información más destacable de los profesores que imparten docencia en el Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación se recoge en las tablas 6.1 y 6.2. En la primera se incluye el número de profesores por categorías académicas, la experiencia docente en intervalos de número de años o por

quinquenios reconocidos o promedio de años de docencia en la universidad, la experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos y otros méritos asociados con la dirección de tesis doctorales, los proyectos o contratos de investigación y la producción científica en los últimos años (libros propios, libros de autoría compartida, artículos en revistas científicas, etc.). Por su parte, en la tabla 6.2 se resume el porcentaje de profesores doctores y el número de horas dedicadas al título por categorías académicas.



Tabla 6.1 Profesorado por institución, departamento, área de conocimiento, categoría académica, experiencia docente e investigadora y otros méritos

Institución y Departamento	Área de conocimiento	Categoría Académica	Quinquenios y Sexenios	Méritos
Universidad de Salamanca	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 CU 4 TU 1 CD 3 AD 1 Asoc	Quinquenios: 16 Sexenios: 4	<p>Tesis doctorales: 14</p> <p>Proyectos/Contratos de investigación: 55</p> <p>Publicaciones: 355</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinador Programa de doctorado: Comunicación Audiovisual, Revolución Tecnológica y Cambio Cultural, Universidad de Salamanca.</li> <li>-Director Sección Temática de Estudios de Audiencia y Recepción de la AE-IC desde su fundación.</li> <li>-Dirección MBA en Empresas de Televisión. Universidad de Salamanca.</li> <li>-Miembro de la Fundación y del Comité de Dirección Festival Cine Huesca.</li> <li>-Directora y Editora de "Fonseca Journal of Communication".</li> <li>-Dirección MBA en Empresas e Instituciones Culturales. Universidad de Salamanca.</li> <li>-Secretario Académico del Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca</li> <li>-Secretario Académico del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Universidad de Salamanca</li> <li>-Editor. Festival Internacional de Cine de Valladolid.</li> <li>-Asesor de fotografía y cine. Servicio de Actividades Culturales. Universidad de Salamanca.</li> </ul>

<p>Universidad de Salamanca</p>	<p>Teoría e Historia de la Educación</p>	<p>1 CU 1 TU</p>	<p>Quinquenios: 8 Sexenios: 8</p>	<p>Tesis doctorales: 8 Proyectos/Contratos de investigación: 28 Publicaciones: 125 Experiencia profesional: -Miembro del Consejo de Investigación de la Universidad de Salamanca. -Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Salamanca. -Presidencia de la Comisión Académico-Científica del Consejo Social de la Universidad de Salamanca -Dirección del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Universidad de Salamanca -Premio “María de Maeztu a la Excelencia Científica, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León -Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. -Secretaria del Comité de Docencia Universitaria de la Universidad de Salamanca.</p>
<p>Universidad de Salamanca</p>	<p>Historia del Arte / Bellas Artes</p>	<p>1 TU</p>	<p>Quinquenios: 3 Sexenios: 2</p>	<p>Tesis doctorales: 2 Proyectos/Contratos de investigación: 7 Publicaciones: 30 Experiencia profesional: -Dirección MBA en Empresas e Instituciones Culturales. Universidad de Salamanca. -Secretario de redacción de la revista científica Universo Fotográfico. <a href="http://www.ucm.es/info/univfoto">http://www.ucm.es/info/univfoto</a></p>

<p>Universidad Carlos III de Madrid</p>	<p>Comunicación Audiovisual</p>	<p>1 CU 1 TU</p>	<p>Quinquenios: 9 Sexenios: 7</p>	<p>Tesis doctorales: 9 Proyectos/Contratos de investigación: 26 Publicaciones: 60 Experiencia profesional: -Dirección Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación (UC3M). -Director del Laboratorio de Investigación Cultural (LiC), grupo reconocido de la Universidad Carlos III de Madrid. -Fundadora y directora de la revista Infancia y Aprendizaje. -Fundadora de la revista Cultura y Educación.</p>
<p>Universidad Complutense de Madrid</p>	<p>Ciencias de la Información</p>	<p>1 CU</p>	<p>Quinquenios: 6 Sexenios: 5</p>	<p>Tesis doctorales: 11 Proyectos/Contratos de investigación: 22 Publicaciones: 40 Experiencia profesional: -Fundador y primer Presidente del Comité Académico Internacional (1991-1996) del Master in European Business Communication, impartido por siete centros universitarios europeos. -Director científico de la Comisión de Política Científica de la AE-IC y director de su sección temática de Teorías y métodos de Investigación en Comunicación.</p>

Universidad Autónoma de Barcelona	Comunicación Audiovisual	1 TU	Quinquenios: 3 Sexenios: 2	Tesis doctorales: 5 Proyectos/Contratos de investigación: 18 Publicaciones: 45 Experiencia profesional: -Coordinadora del Área de Investigación en Diseño, Accesibilidad y Recepción del Centre de Accessibilitat i Intel.ligència Ambiental de Catalunya (CAIAC-UAB), 2011-actual. -Directora de la emisora de radio de divulgación científica para Internet, "C" (UAB-Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual) (2009-act.). En fase de pruebas.
Universidad de Sevilla	Comunicación	1 TU	Quinquenios: 2 Sexenios: 2	Tesis doctorales: 5 Proyectos/Contratos de investigación: 14 Publicaciones: 35 Experiencia profesional: -Director Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social. Universidad de Sevilla.
Total PDI		18 PDI	Quinquenios: 47 Sexenios: 30	Tesis doctorales: 57 Proyectos/Contratos de investigación: 180 Publicaciones: 690

Tabla 6.2. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título

Universidad del PDI	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº doctores	% doctores	Nº horas dedicación	% horas
Salamanca	Catedrático de Universidad	2	11.5%	2	100%	9	15%
Complutense	Catedrático de Universidad	1	5.5%	1	100%	3	5%
Carlos III de Madrid	Catedrático de Universidad	1	5.5%	1	100%	3	5%
Salamanca	Profesor Titular de Universidad	6	33.5%	6	100%	15	25%
Carlos III de Madrid	Profesor Titular de Universidad	1	5.5%	1	100%	3	5%

Autónoma de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	1	5.5%	1	100%	3	5%
Sevilla	Profesor Titular de Universidad	1	5.5%	1	100%	3	5%
Salamanca	Profesor Contratado Doctor	1	5.5%	1	100%	3	5%
Salamanca	Profesor Ayudante Doctor	3	16.5%	3	100%	12	20%
Salamanca	Profesor Asociado	1	5.5 %	1	100%	6	10%
	TOTAL	18	100%	20	100%	60	100%

### Mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad tiene un plan al efecto que garantiza la paridad: Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 30 de abril de 2008 ([http://campus.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/Plan\\_Integral\\_Igualdad\\_2008.pdf](http://campus.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/Plan_Integral_Igualdad_2008.pdf)) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (<http://campus.usal.es/~igualdad/>) responsable de estas cuestiones.

Respecto a la garantía de no discriminación de personas con discapacidad, a través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) y del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) (<http://sid.usal.es/>), dependiente del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) (<http://inico.usal.es/>), se ofrece información, orientación y apoyo a personas con discapacidad a través del Plan ADU mediante un convenio de colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema.

## 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Se estima que es suficiente el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Sociología y Comunicación para satisfacer las necesidades de apoyo administrativo, docente y de gestión del Máster en Investigación en Comunicación Audiovisual.

PERSONAL DE APOYO				
Función	Nº	Vinculación	Ámbito del servicio	Categoría
Administración Facultad	5	T. Completo (funcionarios)	F. Ciencias Sociales	Jefe de negociado (2) Administrativo (1) Aux. Administrativo (2)
Administración Departamento	1	T. Completo (funcionario)	Dpto. Sociología y Comunicación	Administrativo (1)
Conserjería FES	10	T. Completo (PAS laboral)	FES (Ciencias Sociales, Economía y Filosofía)	Jefe de negociado (2) Administrativo (2) Aux. Administrativo (6)
Aulas de Informática	2	T. Completo (funcionarios)	FES (Ciencias Sociales, Economía y Filosofía)	Técnico medio (2)

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca comparte el mismo edificio (un Aulario y un Edificio Departamental adjunto) con las Facultades de Economía y de Filosofía. Una parte importante de los recursos administrativos, de docencia y de personal 'auxiliar' son comunes a las tres Facultades (caso de la 'Conserjería del FES' o de los técnicos de 'Aulas de Informática'). También, aunque no se menciona en la tabla, la Biblioteca Francisco de Vitoria, que es común a las tres Facultades mencionadas y a la Facultad de Derecho, está suficientemente dotada de personal.

Todo este personal cuenta con la experiencia profesional necesaria para el desarrollo de sus funciones al servicio del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación. Una experiencia avalada desde que la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca se creara mediante el Real Decreto 1457/1991, de 27 de septiembre (B.O.E. de 12 de octubre de 1991), y que autorizaba a impartir la Licenciatura en Sociología y las Diplomaturas en Relaciones Laborales y Trabajo Social, quedando suprimidas las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales y de Trabajo Social. A estas titulaciones se unió en el curso académico 1994-95 el segundo ciclo de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual. En la actualidad, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca es responsable de gestionar los Grados de Comunicación Audiovisual, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Trabajo Social, y de los Másteres Universitarios en Antropología de Iberoamérica, Estudios de Asia Oriental, Estudios Brasileños, Servicios Públicos y Políticas Sociales e Investigación en Comunicación Audiovisual.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

El Departamento de Sociología y Comunicación, la Facultad de Ciencias Sociales y los grupos de investigación participantes en el título que se propone disponen de los medios técnicos y el equipamiento necesarios para llevar a cabo todas las actividades docentes tanto de carácter teórico como práctico, en los campos propuestos.

Las aulas, mobiliario y medios técnicos disponibles en la actualidad son:

- 4 aulas de teoría con capacidad para 80 alumnos aproximadamente.
- 4 aulas de tamaño medio para una capacidad de 30 alumnos por aula.
- 1 laboratorio de audiovisuales que incluye 10 mesas de edición renovadas además de la ubicación del despacho de los técnicos de audiovisuales.
- 1 plató de televisión y rodaje en perfecto funcionamiento. 80 m2
- 1 cabina de control de realización conectada a ese plató en perfecto funcionamiento.
- 1 estudio de fotografía. 35 m2
- 2 estudios de radio completos y gemelos. Cada uno de ellos consta de: un locutorio con cinco puestos de micrófono, y un control de sonido, unidos por un cristal. El equipamiento se encuentra en perfecto funcionamiento.
- 1 sala de redacción de radio unida a los dos estudios por la puerta de entrada a los estudios.
- 4 aulas de informática (comunes a otras titulaciones) con capacidad para 25 personas cada una, donde los alumnos reciben las clases teóricas de aquellas asignaturas relacionadas con la creación de redes, entornos multimedia, animación digital e investigación de audiencias. Actualmente tampoco se cuenta con el software necesario para la enseñanza y las prácticas pertinentes de algunas de dichas asignaturas.

En la Biblioteca Francisco de Vitoria –aneja a la Facultad y al edificio FES- hay un número importante de puestos de lectura (alrededor de 400). Los alumnos pueden acudir, a estos efectos, a cualquiera de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca y, por tanto, no hay problemas de espacio. [http://www.usal.es/web-usal/Servicios/archivos\\_bibliotecas.shtml](http://www.usal.es/web-usal/Servicios/archivos_bibliotecas.shtml). Además, el Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Salamanca dispone de un amplio repertorio de suscripciones a revistas electrónicas y bases bibliográficas y de datos que cubren, esencialmente, las necesidades de los estudiantes en Comunicación Audiovisual. [http://sabus.usal.es/recursos/revistas\\_e/revistas.htm](http://sabus.usal.es/recursos/revistas_e/revistas.htm)

A través del Portal Studium, <http://studium.usal.es/> de Campus Virtual y Servicios a toda la Universidad de Salamanca también se presta este servicio en paralelo de apoyo on-line a la docencia. Debe remarcar que dicho portal se estableció, en buena forma, a los efectos de iniciar el cambio al crédito ECTS.

#### Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/>) que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios

Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es/>) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://sabus.usal.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

## **7.2. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

La docencia, que depende del área de Comunicación Audiovisual, contará con los mismos recursos que en la actualidad se destinan por parte del Departamento de Sociología y Comunicación y de la Facultad de Ciencias Sociales, implicados en la impartición del Grado Comunicación Audiovisual. Se cuenta con aulas de docencia y laboratorios audiovisuales de investigación, aulas de informática, salas de trabajo en grupo, biblioteca y acceso a recursos de información y préstamos de ordenadores... No se han detectado necesidades de infraestructuras distintas o adicionales a las que tenemos actualmente.



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Las estimaciones parten necesariamente de la información disponible para el actual Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Salamanca que se extinguirá con la implantación de este Máster. Los datos disponibles sobre la tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en la plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada), tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni ese año académico ni en el anterior) y la tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse) son los siguientes (teniendo en cuenta los últimos datos disponibles procedentes de los dos autoinformes de seguimiento de los cursos 2013-14 y 2014-15):

CURSO (ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS - VALOR EN %)	2013/14	2014/15
TASA DE GRADUACIÓN	84%	86%
TASA DE ABANDONO	12%	10%
TASA DE EFICIENCIA	88%	90%

Parece razonable esperar una traslación de las tasas observadas para el actual Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Salamanca a los datos esperados para el nuevo máster oficial, dado que gran parte de los recursos tanto materiales como humanos son comunes a las dos titulaciones. El reto inmediato para el nuevo máster sería tratar de mejorar todavía más la tasa de graduación y conseguir reducir al mínimo la tasa de abandono, manteniendo la ya elevada tasa de eficiencia:

TASA DE GRADUACIÓN (VALOR EN %)	90%
TASA DE ABANDONO (VALOR EN %)	10%
TASA DE EFICIENCIA (VALOR EN %)	90%

Las tasas estimadas pueden parecer excesivamente optimista; sin embargo, los datos de los dos últimos años reflejados en los informes de seguimiento invitan a mantener dicho estado de ánimo.

A la hora de justificar los valores estimados se parte de nuevo de los datos de los autoinformes de seguimiento -recomendados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de Títulos Oficiales del Máster

de la ACSUCyL- acerca del Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Salamanca. Un programa que es antecedente directo del que actualmente se presenta a verificación, que por tanto cuenta con una orientación muy similar y con sistemas de evaluación comparables, y que en la actualidad sigue en marcha en su tercera edición. A partir de dichos números, se estima una similar evolución para los principales datos e indicadores del título presentado a verificación, dado la adecuación a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

La justificación de dichas tasas de graduación, abandono y eficiencia reside en el hecho de que, en su mayoría, el alumnado que potencialmente acceda a este tipo de másteres o bien ha cursado previamente una titulación que le ha permitido adquirir los conocimientos y técnicas necesarias para superarlo con éxito, o bien procede de un ámbito profesional relacionado con materias objeto de desarrollo en el Máster, que asimismo le habrá permitido adquirir una experiencia previa que ha de facilitar el seguimiento y la superación del título en el tiempo previsto. No obstante, estimamos que pudiera existir una tasa de abandono en torno al 10%, debida fundamentalmente a las dificultades a la hora de compatibilizar el desarrollo de la actividad profesional con el seguimiento del título o al acceso del alumnado al mercado laboral en empresas o entidades de otra provincia que hagan incompatible el seguimiento del Máster.

## 8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación pondrá en marcha los siguientes procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- Respecto a los agentes que realizarán la evaluación:

Profesores adscritos al máster

- a) Los tribunales del TFM compuestos por profesores del Máster que no han dirigido el TFM a calificar. El tutor académico emite un informe que puede ser tenido en cuenta por el tribunal.
- ~~b) En el caso de la opción profesionalizante se tendrá en cuenta por parte del tribunal el informe del tutor de la institución donde se han desarrollado las prácticas.~~
- c) El equipo formado por los responsables de coordinación y dirección del máster.

- Respecto a los métodos a utilizar para evaluar las competencias:

- a) Evaluación continua, que a su vez está muy relacionada con la labor de tutoría de los responsables de coordinación y dirección del máster. Es de particular relevancia en las asignaturas que implican talleres y trabajos presenciales en el aula. Permite evaluar todo tipo de destrezas relacionadas con las tareas en equipo.
- b) Evaluación de trabajos y ensayos. Este procedimiento es fundamental para “entrenar” a los estudiantes en la disciplina de entrega de ensayos de calidad, que permita el desarrollo de destrezas de redacción y formulación de hipótesis partiendo del método científico de análisis.
- c) Realización y presentación de los TFM. Esta es la actividad principal de evaluación en el máster y la de mayor confiabilidad, ya que se realiza en régimen de tribunal con absoluta libertad para calificar el TFM. En consecuencia el TFM acredita al estudiante en su capacidad para desarrollar una tarea profesional y, en el caso de ser de carácter investigador, marca la excelencia con la que cuenta para iniciar una carrera de corte académico.

- Respecto a la secuencia temporal en la que se aplicarán los anteriores métodos (p.ej., previo, durante,

final y de forma posterior al proceso formativo, si así se considera)

- a) Evaluación continua. En todo momento el equipo de coordinación estudiará la marcha de cada estudiante.
  - b) Evaluación de trabajos y ensayos. Se realizará al finalizar cada asignatura y siempre previamente al inicio del período de prácticas o de la realización del TFM.
  - c) Realización y presentación de los TFM. Se lleva a cabo en dos convocatorias que se desarrollan al final del mes de junio y a mediados de julio, siempre tras el periodo de realización de prácticas y redacción y VB por el tutor académico del texto y presentación del TFM.
- Respecto a la difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Máster.
- a) Los TFM son depositados en el archivo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales para que sean consultados por los estudiantes de las siguientes promociones.
  - b) Los estudiantes que lo deseen previa autorización del tutor del trabajo pueden depositar el TFM en el repositorio institucional de la USAL (Gredos).

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación por la Universidad de Salamanca (USAL) seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la USAL del que es responsable el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad. Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que el Departamento de Sociología y Comunicación y la Facultad de Ciencias Sociales han adaptado a sus particularidades. El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de Máster y Doctorado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

### 9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, se establecerá una Comisión de Calidad del Título (CCT), formada por un Presidente, que será el Responsable Académico del Título, un Secretario, que deberá ser miembro del personal docente e investigador (PDI), y 64 vocales, dos de los cuales serán estudiantes, uno integrante del PAS, y otro un vocal externo de entre los profesionales implicados en el título, egresados o empleadores, tal como se precisa en la normativa sobre el sistema de garantía interna de calidad de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster universitario en la Universidad de Salamanca.

La composición de la CCT será aprobada en la Junta de Facultad y renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo directivo de dicha Junta o cada vez que la Junta lo estime conveniente. Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente, al menos, una vez al semestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

- Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

- Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

- Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

- Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

- Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

- Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

- Actuará en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y difundido en la página Web del Título. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

- A los dos años de implantación del Título y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejarán tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas

otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación y a la de Doctorado y Posgrado de la Universidad (Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

-Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

## 9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Desde el inicio del plan de estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del “Archivo documental del Título” será responsabilidad del Coordinador del Título.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de la Comisión Académica de Docencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de los Departamentos de la Universidad de Salamanca de los profesores con responsabilidades docentes en el Máster) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en:

Comprobar que el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la memoria del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de implantación y desarrollo del plan, entre los que podría figurar:

Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.

Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.

Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.

Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria del Máster, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.

Seguimiento de los resultados de aprendizaje

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrán en marcha las acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título podrá establecer una propuesta de modificación. Dicha propuesta tendrá que seguir los trámites establecidos por la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

#### CALIDAD EN LA ENSEÑANZA

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es>), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del Centro.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

##### a) Datos e indicadores:

Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso, etc)

Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad, etc)

Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, experiencia docente, investigadora y profesional, etc).

Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación, etc).

Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, laboratorios, puestos de lectura, recursos docentes en aulas, etc)

##### b) Documentos:

Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:

Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación anual de los alumnos a cada docente).

Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo).

Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).

(Ver modelos de encuestas: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Guía docente del Título y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)

Acuerdos de la Comisión Académica del Título u otro órgano de gobierno competente sobre cualquier aspecto del Título.

##### c) Actuaciones desarrolladas por el Título para:

Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes

Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de las características de los estudiantes (si en su mayoría han estudiado previamente o no en la USAL, si provienen de otros países, etc.)

Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)

Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.

Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.

Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo /estudios Doctorado.

Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La UEC, en colaboración con el Centro de Proceso de Datos y el Servicio de Doctorado, Posgrado y

Formación Continua, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)

Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado en este curso)

Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)

Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

(Ver modelo de Informe de Tasas: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las 5 tasas o resultados académicos, se podrán utilizar los siguientes procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

Trabajo fin de Máster, defendido ante una comisión de evaluación y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.

Reunión de los profesores que imparten en el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.

Reuniones o encuestas con los tutores externos sobre el nivel de preparación y de desempeño en el puesto de prácticas que tienen los estudiantes de prácticas.

Reuniones con los estudiantes para comprobar qué competencias están adquiriendo y cuáles no, etc.

#### CALIDAD DEL PROFESORADO

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docencia de ANECA. Este procedimiento aparecerá recogido en el *Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca* (actualmente presentado ante ANECA y ACSUCyL para su verificación y pendiente de recibir el informe de verificación que ha de emitir la Comisión de evaluación encargada de verificar dicho manual). (<http://qualitas.usal.es/PDF/ManualDocencia.pdf>).

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docencia incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

### 9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y

## PROGRAMAS DE MOVILIDAD

No procede.

### 9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una *Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida*, que se remitirá a los egresados dos años después de haber finalizado el título. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Coordinador del Título (ver modelo de cuestionario: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Del mismo modo, la UEC aplicará por correo una *Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados* una vez se conozcan, a través de la encuesta de inserción laboral, quiénes son los empleadores, y elaborará el correspondiente informe de resultados que lo remitirá al Coordinador del Título (ver modelo de cuestionario: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

### 9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

#### SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. Estas encuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo, en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).
- (Ver modelos de cuestionarios, calendario y proceso de aplicación en: <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Los informes resultantes de estas encuestas serán utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT directamente o a



través del buzón de quejas y sugerencias implantado a nivel general en la USAL <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>.

#### ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Los responsables académicos informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título, etc.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir por escrito sus quejas y sugerencias directamente a la Comisión de Calidad del Título, a través de un buzón electrónico de sugerencias habilitado a tal efecto en la web del Título. Los estudiantes también podrán enviar sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios o cualquier otra cuestión del programa formativo a través del sistema institucional <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>, cuyo procedimiento puede consultarse en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm> y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas por las diferentes vías será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Serán motivos para la extinción del Título:

-No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

-También, se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.

-También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la USAL (tras una propuesta razonada del Departamento de Sociología y Comunicación) o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

-Si no se superara el número mínimo de 10 matriculados durante tres cursos consecutivos la CCT propondría a la Comisión Académica la suspensión del Título.

En caso de suspensión del Título, el equipo de dirección del Título debe proponer a la Comisión de Doctorado y Posgrado de la USAL, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Título.

La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.

El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL.

#### MECANISMOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y SUS RESULTADOS

Los responsables académicos del Título garantizarán las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

a) Página web. A través de la web de la Universidad de Salamanca, en su sección dedicada a enseñanza de Másteres Universitarios ([http://www.usal.es/webusal/usal\\_master\\_repositorio?termino=15001](http://www.usal.es/webusal/usal_master_repositorio?termino=15001)) y opcionalmente, a través de un apartado propio, el Título ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales. Dicha información deberá incluir, al menos:

-Guía académica del Título que incluya: objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea).

-Datos de contacto del personal académico implicado en el Título y su horario de tutorías

-Prácticas externas y actividades de movilidad disponibles para los estudiantes.

-Normativa específica de aplicación al Título.

-Resultados académicos (tasas de graduación, de abandono y de eficiencia) e informes agregados de los resultados, para cada Título

-Memoria de la CCT y Plan de Mejora anual.

b) Guía académica del Título en papel o soporte informático

c) Tablones de anuncios (en papel y digitales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados al alumnado

d) Opcionalmente, el Título podrá desarrollar otras iniciativas de comunicación como, por ejemplo:

-Reuniones informativas específicas.

-Encuentros o comunicación con antiguos estudiantes.

-Circulares a través del correo electrónico para estudiantes potenciales.

-Elaboración de una memoria anual del Título.

Los responsables académicos del Título también garantizarán a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

-Todos los estudiantes dispondrán de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos.

-Cada estudiante podrá consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno/a de sus profesores/as y tutores/ras. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso el horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores/as.

La información a publicar en la página web de la USAL sobre el Título destinada más específicamente a la sociedad en general contendrá al menos:

-La memoria presentada al proceso de verificación.

-Unos datos estadísticos generales (que incluya la evolución de los últimos 3 años): nº de estudiantes que se

matriculan, salidas profesionales, rendimiento académico, porcentaje de inserción profesional, etc.

-Listas de estudiantes preinscritos y admitidos en cada uno de los plazos que el Consejo de Gobierno de la USAL determine.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La implantación del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación está prevista para el curso 2016-17.

#### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

No procede. Los alumnos que comenzaron los estudios con el Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual podrán terminar sus estudios sin necesidad de adaptación alguna dado que son programas muy parecidos. De hecho, las diferencias entre ambos sólo afectan al título del programa - Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual versus Máster Universitario en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación- y al aumento en el programa formativo del segundo de la oferta optativa. Ambos cambios –título y oferta optativa- tienen el fin de poner mayor énfasis en el doble carácter ‘académico’ y ‘profesional’ (‘innovador’) de la investigación en comunicación audiovisual y que han supuesto únicamente la Introducción de una asignatura optativa denominada ‘Laboratorio de prácticas profesionales’ (6 ECTS) y el cambio del carácter obligatorio de la asignatura ‘Laboratorio de experiencias’ que tendría carácter optativo.

### 10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

El Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual.

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1. RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos, nombre y NIF: Frutos Esteban, Francisco Javier. 12323570D

Domicilio. Código postal. Municipio. Provincia: Facultad de Ciencias Sociales, Campus Miguel de Unamuno, s/n 37007 SALAMANCA

E-mail: [frutos@usal.es](mailto:frutos@usal.es)

Fax: 923294713

Móvil: 618839746

Cargo académico: Profesor Titular

Centro de Vinculación Administrativa: Facultad de Ciencias Sociales

### 11.2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

Cargo: Vicerrector de Docencia

Apellidos, nombre y NIF: María Carmen Fernández Juncal 13750416G

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: [vic.docencia@usal.es](mailto:vic.docencia@usal.es)

Móvil: 648987569

Fax: 923 294716

### 11.3. SOLICITANTE

Cargo: Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

Apellidos, nombre y NIF: María José Sánchez Ledesma

Domicilio. Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: [coord.titulaciones@usal.es](mailto:coord.titulaciones@usal.es)

Móvil: 676004634

Fax: 923294716